

HOJA DE SERVICIOS

Don José Marchena y Colombo

natural de Huelva provincia de idem de edad

de años, Auxiliar titular de ~~Luarigastur~~ la Sección de Letras que

actualmente desempeña la Cátedra de Latín vacante en el Instituto General y técnico de Huelva

y ocupa el número 11 en el escalafón del año 1914 tiene los méritos y circunstancias que á continuación se expresan:

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.	FECHAS de los nombramientos excedencias separaciones, y salidas del Profesorado.			FECHAS de las tomas de posesión			TIEMPO de servicio en cada cargo			TIEMPO de cada excedencia			TIEMPO que ha estado fuera del Profesorado por separación ó por salida			SUELDO que ha disfrutado como activo ó excedente
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pesetas
Auxiliar provisional para el curso de 1887 á 1888 del Instituto de 2ª enseñanza de Huelva, nombrado por el Sr. Rector del Distrito á propuesta del Sr. Director del citado establecimiento en	14	Octubre	1887	17	Octubre	1887	11	14								
Auxiliar interino del Instituto de 2ª enseñanza de Huelva, nombrado por el Sr. Rector del Distrito á propuesta del Claustro de Profesores del referido establecimiento en	12	Octubre	1889	16	Octubre	1889	1	6	19							
Profesor Auxiliar supernumerario de la Sección de Letras del Instituto de 2ª enseñanza de Huelva, nombrado por la Fran. gen. de Instrucción pública en virtud de concurso, en	10	Abril	1891	5	Mayo	1891	2	10	9							
Profesor Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto de 2ª enseñanza de Huelva, nombrado																
Suma							5	4	12							

Categorías numerario de Latín desde el 17 de Junio de 1914

Después de los servicios como Auxiliar el nombramiento de Catedrático

CARGOS QUE HA SERVIDO en qué concepto y en virtud de qué nombramiento, con expresión de las excedencias, separaciones y salidas del Profesorado.	FECHAS de los nombramientos excedencias separaciones, y salidas del Profesorado.			FECHAS de las tomas de posesión			TIEMPO de servicio en cada cargo			TIEMPO de cada excedencia			TIEMPO que ha estado fuera del Pro- fesorado por separación ó por salida			SUELDO que ha frutado activo exceden- cias Pesetas	
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
	Suma anterior							5	4	12							
Grado en virtud de concurso por la Instr. general de Ins- trucción pública, en	24	Febrero	1894	14	Marzo	1894	7	9	17	"	"	"	"	"	"	"	1000
Fue confirmado en el car- go de Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto de Hebra, con la categoría de primer ascen- so, por R. O. de	1º	Enero	1902	1º	Enero	1902	11	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1500
Confirmado en el mismo car- go como consecuencia de la reforma hecha en los servicios de los Institutos por la Ley de Presupuestos de 24 de Dic. de 1912, por R. O. de	1º	Enero	1913	1º	Enero	1913	1	3	22	"	"	"	"	"	"	"	1750
Total tiempo de servicios en dichos cargos							25	5	21								

Por Real orden de 7 de Marzo de 1911 le fue reconocido el
derecho á concursar Cátedras de número correspondientes á la
Sección de Letras

Carrera literaria.-Honosres y condecoraciones.

- ✓ Licenciado en Filosofía y Letras, con título expedido en 3 de
Abril de 1884.
- ✓ Licenciado en Derecho Civil y Canónico, con título expedi-
do en 17 de Abril de 1894.
- ✗ Ha sido Vice-Presidente y Secretario del Ateneo Ombuense.
Ha sido Vocal de la Directiva de la Sociedad Colombina Om-
bense y miembro del Jurado para la clasificación de las obras
que se presentan en los certámenes de la misma. Desde hace
varios años ocupa la Presidencia de dicha Sociedad y en to-
dos los certámenes de los que por la misma se celebran, mu-
chas con la representación del Gobierno, ^{ha} habiendo presen-
tado incluso en el de este año el Discurso resumen del acto.
- ✗ Ha sido Vocal de la Comisión Organizadora del 9º Congre-
so de Americanistas y de la Comisión de publicaciones y dis-
cusión de Memorias del mismo.

Es Profesor del Colegio de Abogados de Huelva desde 1899.
Ha sido Vice-Presidente de la Academia de Música de Huelva
y es Presidente hace varios años. - Desde 1913 y por aclamación
es Presidente Honorario. -

Es Secretario de la Comisión Provincial de la Cruz Roja,
teniendo desde 26 de Enero de 1894 por servicios especiales pres-
tados a la misma la Medalla de Oro, previo informe de
la Comisión de Reconocimiento. <sup>Desde 31 de Agosto de 1905 es Delegado de la Asamblea local
de la Cruz Roja de Huelva</sup>

Ha sido Magistrado del Tribunal Contencioso administra-
tivo en distintos años, en concepto de Diputado provincial
y de Auxiliar del Instituto Letrado.

Ha sido Vice-Presidente efectivo y Presidente accidental
de la Excm. Diputación provincial de Huelva.

Ha sido Bibliotecario del Circolo Mercantil y Agrícola
de Huelva y Presidente del mismo.

Vocal para la Comisión de Estadística del Huelva por la
Excm. Diputación en 5 de Mayo de 1908.

En 5 de Octubre de 1898, ~~fué nombrado~~ ^{ha sido} Vocal de la Junta
provincial de Instrucción pública por la ~~Excm. Diputación~~ ^{Excm. Diputación} general de
Instrucción pública ~~de Huelva~~

En 30 de Abril de 1898 Vocal de la Comisión permanente
de Visitas como Consejero de Agricultura por R. O. del Minis-
terio de Gobernación. ~~en distintos ocasiones~~

En 30 de Octubre de 1897, nombrado por el Sr. Esco-
bar, Vocal del Consejo provincial de Agricultura, Indus-
tria y Comercio de la provincia de Huelva.

En 23 de Febrero de 1906, Vocal de la Junta Provincial
de Instrucción pública, nombrado por la Subsecretaría

En 27 de Junio de 1901, nombrado por el Sr. Alcalde de
Huelva, Vocal de la Asociación Ombense de Caridad

En 16 de Septiembre de 1901, Vocal de la Junta provincial
de Instrucción pública.

En 1º de Enero de 1902, ~~por la Excm. Diputación~~ ^{por el Sr. Alcalde} Vocal
de la Junta Provincial de Sanidad

En 10 de Enero de 1902, por la Subsecretaría de Goberna-
ción Vocal de la Comisión permanente de Visitas

Delegado en la Provincia de Huelva de la Federación
Gimnástica Española.

Vocal de la Subcomisión Provincial de la Unión Ibero
Americana de Huelva.

Vocal por el Colegio de Abogados de la Junta local
de prisiones.

En 13 de Enero de 1909, se le dieron las gracias de R. O. por
su cooperación en las fiestas escolares de dicho año

Socio corresponsal del Liceo de Granada.
Vocal de la Junta Provincial de protección a la infancia
Presidente de la Junta organizadora de los Juegos Liberales celebrados en Huelva en Septiembre de 1902 y encargado por la misma de pronunciar en dicho acto un discurso.

Presidente de la Junta de Defensa de los intereses de Huelva, convocada por aclamación por todos los Centros y Corporaciones de la Ciudad, tanto Oficiales como particulares, reunión en 1.º de Marzo de 1910 un voto unánime de gracias del Excmo. Ayuntamiento, como reconocimiento a las gestiones eficaces que determinaron el triunfo de los intereses de la Ciudad.

En cumplimiento de la R.O. del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 6 de Sept. de 1910 y por acuerdo del Claustro de 27 de Febrero de 1911 se ofreció a dar una conferencia sobre divulgación del período histórico de las Cortes de Cadix, la cual tuvo lugar el 21 de Marzo de 1911 en el Salón de Actos del Instituto.

Curs de 3.ª clase del Mérito Naval, con distintivo blanco ^(Wing leonard) por sus patrióticas entusiastas en pro de la Marina y en acertada gestión en las fiestas patrióticas celebradas por la Sociedad Colombina Onubense en 1910 conmemorativas de la salida de los Carabelas. (R.O. de 24 de Agosto de 1911). ^{Por R.O. de 13 de Sept. 1911 está en posesión de la gran Cruz de Mérito Naval con distintivo blanco.}

Académico Honorario de la Real Academia "Hispano Americana" de Cadix. (21 de Enero de 1913).

Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia (21 de Mayo de 1913). ^{Resolución correspondiente de la Real Academia de la Historia de 19-16-1913. Causa de la R.O. de 28 de Febrero de 1913.}

Vocal de la Comisión de Monumentos Históricas y Artísticas de la provincia de Huelva. (1913).

Consul de Chile en Huelva. (Extendida la Real autorización para ejercer el cargo en 29 de Octubre de 1912). ^{de 29 de Sept. de 1911}

Miembro honorario de la Cámara de Comercio Latino-Americana de Nueva-York. (Extendido el Diploma en 20 de Dicie. de 1912).

En el año 1912, he invitado por el Centro de Cultura Hispano-Americano de Madrid, dió una conferencia en el mismo, sobre La Paluda en el movimiento actual ibero-Americano.

Organizó la Asamblea de Sociedades y Corporaciones Americanistas en Huelva, celebrada en el mes de Junio de 1912 con la adhesión del Gobierno, asistencia de muchas asambleístas y bajo la Presidencia del Excmo. Sr.

D. Rafael M^a de Labra, pronunciando en ella varios discursos y por encargo de la Asamblea el de clausura.

Vocal electivo de la Junta Provincial de Fomento (24 de Febrero 1914).

En Sesión de 12 de Julio de 1913 la Junta Provincial de Instrucción pública, acordó darle las gracias y en oficio fecha 19 del mismo mes ^{haciendo} traslado al ^{por} Gobernador Civil, por el donativo de una colección de la revista "La Rábida" a cada una de las escuelas de Huelva, considerando la Junta el donativo como beneficioso a la cultura nacional.

Por R.O. de 30 de Mayo de 1913 fue nombrado, en concepto de Abogado, Vocal de la Junta Provincial de Sanidad a propuesta de la misma.

Por R.O. de 31 de Marzo de 1913 fue nombrado Vocal de la Junta Provincial de Instrucción pública.

Por unanimidad, y en 28 de Marzo de 1913 fue nombrado socio de honor de la Juventud Artística de Huelva.

En 28 de Junio de 1912 fue nombrado, por unanimidad, Vice-Presidente Honorario de la Liga Cervantina Universal que se fundó en Madrid para la propagación del idioma de Cervantes y compenetración y acercamiento mutuo de cuantas personas y países en que se habla.

En ~~la~~ Mayo de 1911 fue nombrado Presidente de la Sección de Mendicidad y Vagancia en la Junta de Protección a la infancia.

En 28 de Octubre de 1911 se le concedió un voto unánime de gracias por el Centro de Hijos de Madrid, nombrándolo también socio honorario del mismo por el discurso que pronunció en el homenaje al ilustre Argentino D. Angel Menéndez.

Vice-Presidente de la Asamblea de Sociedades y Corporaciones Americanistas celebrada en Barcelona en Diciembre de 1911, siendo presidente del Tema 1.º "Medios para desarrollar la intimidad Hisp-Americana, e interesar en tal sentido, a la opinión pública española, especialmente en aquellas regiones donde dicha intimidad no cuenta aún con algún organismo que haga de ella uno de sus objetivos principales". Tomó parte en todos los debates. Presidió la sesión segunda de toda la Asamblea y fue designado en tal para pronunciar un discurso en la clausura de la misma ~~moderada~~ presidida por la representación del Gobierno.

Por unanimidad fue nombrado vocal de la Comi-

sión Ejecutiva para llevar a cabo los acuerdos de la Asamblea Americanista de Barcelona.

En Marzo de 1912 y en la primera sesión celebrada por la Asamblea Nacional de Sociedades y Corporaciones Americanistas fue nombrado vocal de la Comisión organizadora de la Federación Nacional de Sociedades y Corporaciones Americanistas.

Ha sido invitado por el Ateneo de Madrid a dar una conferencia que tiene prometida.

En el Centenario de las Cortes de Cádiz y en el acto de la fiesta de las Lapiditas conmemorativas y decorativas de San Felipe Neri (Año 1912) pronunció un discurso que se publicó por la Comisión.

Asistió con carácter oficial a las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz, teniendo derecho a la medalla conmemorativa.

En las fiestas celebradas por la Colonia española de ^{Santiago de Chile} ~~Chile~~ en el año ¹⁹¹⁴ ~~1913~~ en honor de la memoria de Vasco Núñez de Balboa y en la que se acordaron emitir 20 medallas conmemorativas siendo la de oro para S. M. el Rey y las demás de plata para el Gobierno y algunas españolas, le fue adjudicada una.

En la conmemoración del Centenario de la Guerra de Independencia organizó una velada patriótica en el Circulo Mercantil y Agrícola de Huelva a la que asistieron todas las autoridades y representaciones de Corporaciones.

Publicación de Obras y trabajos científicos o literarios.

Ha publicado las Memorias del Instituto Real y Central de Huelva, correspondientes a los cursos académicos de 1898 a 1899 y de 1909 a 1910.

Es Fundador y Director Proprietario de la revista colombiana ibero-Americana "La Rábida" que lleva de existencia desde el año 1911.

Es corresponsal literario de la revista Cultural Hispánico Americana que publica el Centro

sión Ejecutiva para llevar a cabo los acuerdos de la Asamblea Americanista de Barcelona.

En Marzo de 1912 y en la primera sesión celebrada por la Asamblea Nacional de Sociedades y Corporaciones Americanistas fue nombrado vocal de la Comisión organizadora de la Federación Nacional de Sociedades y Corporaciones Americanistas.

Ha sido invitado por el Ateneo de Madrid a dar una conferencia que tiene prometida.

En el Centenario de las Cortes de Cádiz y en el acto de la fiesta de las Lapidas conmemorativas y decorativas de San Felipe Neri (Año 1912) pronunció un discurso que se publicó por la Comisión.

Asistió con carácter oficial a las fiestas del Centenario de las Cortes de Cádiz, teniendo derecho a la medalla conmemorativa.

En las fiestas celebradas por la Colonia española de ^{Santiago de Chile} ~~Trujillo~~ en el año actual en honor de la memoria de Vasco Núñez de Balboa y en la que se acordó con aminor 20 medallas conmemorativas siendo la de oro para S. M. el Rey y las demás de plata para el Gobierno y algunas españolas, le fue adjudicada una.

En la conmemoración del Centenario de la Guerra de Independencia organizó una velada patriótica en el Circulo Mercantil y Agrícola de Huelva a la que asistieron todas las autoridades y representaciones de Corporaciones.

Publicación de Obras y trabajos científicos o literarios.

Ha publicado las Memorias del Instituto Real y Superior de Huelva, correspondientes a los cursos académicos de 1898 a 1899 y de 1909 a 1910.

Es Fundador y Director Proprietario de la revista colombiana ibero-Americana "La Rábida" que lleva de existencia desde el año 1911.

Es corresponsal literario de la revista Cultural Hispano Americana que publica el Centro

de Cultura Hispano-Americana de Madrid.

Es autor de un libro sobre cantos populares que por unanimidad, acordó editarle la Academia de Música al escuchar la lectura en una conferencia que dió en ~~el~~ este Instituto.

Ha colaborado y colabora en varias revistas y publicaciones.

Servicios Administrativos

^{Ha desempeñado}
Desempeña el cargo de Vice-Secretario de este Instituto desde el 13 de Enero de 1896.

Como tal Vice-Secretario, ha desempeñado la Secretaría, en varias ocasiones, habiendo ^{escrito} ~~publicado~~ las Memorias de los cursos de 1898 a 1899 y de 1909 a 1910.

Fue encargado de la Biblioteca de este Instituto desde el 1.º Octubre de 1898 al 28 de Marzo de 1899.

Servicios prestados a la enseñanza.

Tiempo que ha estado encargado de
Explicación de Cátedras.

La asignatura de Latín y Castellano (1^{er} curso).

En el curso de 1887 a 88 - Seis días.
En el " 1898 a 99 - Doce días.
En el " 1900 a 1901 - Todo el curso -
En el " 1903 a 1904 - Diez y seis días.
En el actual de 1913 a 1914 - Del 10 ^{al 29 de} Nov. ^{o sea} 19 días y desde el 23 de ^{el día de hoy} ~~octubre~~ hasta la ^{que son tres} ~~fecha~~ ^{meses y 29 días, continuando de} ~~sempre~~ ^{sempre} ~~haciéndola en esta fecha~~ ^{haciéndola en esta fecha}

1 mes	2 días	22
	19 "	29
		51

La de Latín y Castellano (2^o curso) -

En el curso de 1887 a 1888 - Seis días.
En el " 1898 a 1899 - Doce días.
En el " 1900 a 1901 - Todo el curso.
En el " 1901 a 1902 - Todo el curso.
En el actual de 1913 a 1914 - Del 10 al 29 de Nov. ^{o sea} 19 días y desde el 23 de ^{el día de hoy} ~~octubre~~ hasta la ^{que son tres} ~~fecha~~ ^{meses y 29 días, continuando de} ~~sempre~~ ^{sempre} ~~haciéndola en esta fecha~~ ^{haciéndola en esta fecha}

La de Geografía -

En el curso de 1892 a 1893 - Cuatro meses y diez y seis días.
En el " 1893 a 1894 - Todo el curso -
En el " 1894 a 1895 - Seis meses y diez y seis días.
En el " 1899 a 1900 - Todo el curso -
En el " 1900 a 1901 - Un mes y quince días.

La asignatura de Geografía general y de Europa.

En el curso de 1906 a 1907 - Cuatro meses y cuatro días
En el " 1907 a 1908 - Cinco meses y nueve días
En el " 1908 a 1909 - A todo el curso -
En el " 1909 a 1910 - Siete meses -
En el " 1910 a 1911 - Cinco meses y once días
En el " 1911 a 1912 - Diez días
En el " 1912 a 1913 - Diez y nueve días.

La de Geografía especial de España.

En el curso de 1906 a 1907 - Cuatro meses y cuatro días
En el " 1907 a 1908 - Cinco meses y nueve días
En el " 1908 a 1909 - A todo el curso -
En el " 1909 a 1910 - Siete meses -
En el " 1910 a 1911 - Cinco meses y once días
En el " 1911 a 1912 - Diez días
En el " 1912 a 1913 - Diez y nueve días.

La de Historia de España.

En el curso de 1887 a 1888 - Siete meses y 14 días
En el " 1888 a 1889 - A todo el curso, por encargo especial del Director del Instituto
En el " 1889 a 1890 - Siete meses y once días
En el " 1890 a 1891 - A todo el curso -
En el " 1891 a 1892 - A todo el curso -
En el " 1892 a 1893 - Cuatro meses y diez y cuatro días
En el " 1893 a 1894 - A todo el curso -
En el " 1894 a 1900 - A todo el curso -
En el " 1900 a 1901 - Un mes y quince días
En el " 1906 a 1907 - Cuatro meses y cuatro días
En el " 1907 a 1908 - Cinco meses y nueve días
En el " 1908 a 1909 - A todo el curso -
En el " 1909 a 1910 - Siete meses -
En el " 1910 a 1911 - Cinco meses y once días
En el " 1911 a 1912 - Diez días
En el " 1912 a 1913 - Diez y nueve días

La asignatura de 1^o de Historia

En el curso de 1899 a 1900. A todo el curso.

La de Historia y Geografía política (1^o curso) -

En el curso de 1900 a 1901. Un mes y quince días.

La de Hist^a y Geografía política (2^o curso).

En el curso de 1900 a 1901. Un mes y quince días.

La de Cuadros de Historiografía de España.

En el curso de 1894 a 1895. Seis meses y diez y seis días.

La de Plan razonado de Historia Universal.

En el curso de 1894 a 1895. Seis meses y diez y seis días -

La de Historia Universal.

En el curso de 1889 a 1890. Catorce días.

En el " 1900 a 1901. Un mes y quince días.

En el " 1906 a 1907. Cuatro meses y cuatro días.

En el " 1907 a 1908. Cinco meses y nueve días.

En el " 1908 a 1909. A todo el curso.

En el " 1909 a 1910. Seis meses.

En el " 1910 a 1911. Cinco meses y once días.

En el " 1911 a 1912. Diez días.

En el " 1912 a 1913. Diez y nueve días.

La de Retórica y Poesía.

En el curso de 1896 a 1897. A todo el curso.

En el " 1897 a 1898. Seis meses.

En el " 1898 a 1899. Un mes y dos días.

La de Psicología Lógica y Física.

En el curso de 1889 a 1890. Un mes y once días.

En el " 1891 a 1892. Veintidós días.

En el " 1895 a 1896. Veintidós días.

En el " 1898 a 1899. Un mes y tres días.

La asignatura de Ética y Rudimentos de Derecho

- En el curso de 1905 a 1906 - Ocho días.
- En el " de 1906 a 1907 - Un mes y quince días.
- En el " de 1907 a 1908 - Diez días.
- En el " de 1909 a 1910 - Veinte días.
- En el " de 1911 a 1912 - Un mes.
- En el actual de 1912 a 1914, del 21 de Oct.º al 22 días.

La de Lengua francesa (1.º curso) -

- En el curso de 1891 a 1892 - Diez y ocho días.
- En el " de 1893 a 1894 - Dos meses y cinco días.
- En el " de 1894 a 1895 - Veintitres días.

La de Lengua francesa (2.º curso) -

- En el curso de 1891 a 1892 - Diez y ocho días.
- En el " de 1893 a 1894 - Dos meses y cinco días.
- En el " de 1894 a 1895 - Veintitres días.

La asignatura de Doctrina Cristiana

- En el curso de 1898 a 1899 - Un mes y diez y ocho días.

La de Religión

- En el curso de 1900 a 1901 - Veinticinco días.

La asign. de Naciones de Geografía e Hist. (Estudios del Magisterio)

En el curso de 1906 a 1907 - Cuatro meses y cuatro días
En el " 1907 a 1908 - Cinco meses y nueve días
En el " 1908 a 1909 - Todo el curso -
En el " 1909 a 1910 - Siete meses.
En el " 1910 a 1911 - Cinco meses y once días -
En el " 1911 a 1912 - Diez días -
En el " 1912 a 1913 - Diez y nueve días

La de Geografía e Hist. de España (Estudios del Magisterio)

En el curso de 1906 a 1907 - Cuatro meses y cuatro días
En el " 1907 a 1908 - Cinco meses y nueve días
En el " 1908 a 1909 - Todo el curso -
En el " 1909 a 1910 - Siete meses.
En el " 1910 a 1911 - Cinco meses y once días
En el " 1911 a 1912 - Diez días -
En el " 1912 a 1913 - Diez y nueve días.

ojo
X La de Psicología y Lógica.

En el curso de 1905 a 1906 - Ocho días.
En el " 1906 a 1907 - Un mes y quince días
En el " 1907 a 1908 - Quince días.
En el " 1909 a 1910 - ~~Diez~~ Veinte días -
En el " 1911 a 1912 - Un mes.
En el actual de 1913 a 1914 - Del 21 de Oct. o sea
22 días:

ojo. Ha formado parte de los Tribunales de
exámenes de ingreso, asignaturas y grados.

Resumen del tiempo encargado de explicación en las distintas asignaturas

Asignaturas del Pontificerato	Cursos completos.	Meses.	Días.
Latín y Castellano (1. ^o curso)	1	5	22
Latín y Castellano (2. ^o curso)	2	5	6
Geografía	2	12	19
Geografía gen. y de Europa	1	22	23
Geografía especial de España	1	22	23
Historia de España	6	43	22
1. ^o de Historia	1	"	"
Hist. y Geografía política (1. ^o curso)	"	1	15
Hist. y Geografía política (2. ^o curso)	"	1	15
Cuadros de Historiografía de España	"	6	16
Plan razonado de Hist. Universal	"	6	16
Historia Universal	1	24.	22
Retórica y Poética	1	7	2
Psicología Lógica y Física	"	3	27
Psicología y Lógica	"	4	20.
Ética y Fundamentos de Derecho	"	4	20.
Lengua francesa (1. ^o curso)	"	3	16.
Lengua francesa (2. ^o curso)	"	3	16
Doctrina Cristiana	"	1	18
Religión	"	"	25

Asig. del Magisterio

Noiones de Geografía e Hist.	1	22	23
Geografía e Hist. de España	1	22	23
<u>Total.</u>	<u>18.</u>	<u>216</u>	<u>389.</u>

Reducidos los días a meses y los meses a cursos de ocho meses de explicación resultan 46 cursos 4 meses y 24 días.

Han estado a su cargo cursos completos las Catedras siguientes.

Latín y Castellano, hoy llamada de Latín.

Retórica y Poética, hoy llamada de Preceptiva literaria y composición.

Geografía e Historia hoy llamada de Preceptiva Geografía descriptiva de Europa y de España, Historia de España e Hist. Universal.

Don

Miembro correspondiente de la Sociedad Geográfica de Lisboa. 1
Junio 1914.

8 Agosto 1916 Presidente de Honor del Comité Procinematográfico Puerto
Riquelme de Barcelona.

21 Agosto 1918 Correspondiente de la R. Academia de Bellas
Artes, Ciencias y Buenas Letras de Málaga

Por R. D. de 11 de Octubre del 1919 Alejandro Rojas provincial
de Bellas Artes de Huelva.

En 11 de Mayo 1920, El Ayunt. de ayuntamiento le concedió un
voto de gracias por servicios prestados a la Cultura.

En 13 Mayo 1921 de R. O. fue nombrado Vocal del Patronato
del Museo provincial de Bellas Artes.

Desde 13 Mayo 1921 está en posesión "Al Mérito" 2.º Clase de
la República de Chile

En 10 de Junio del 22 socio de Honor del Centro Mercantil
de Sevilla por la confidencia que dió en dicho centro.

En 12 de Junio de 1923 juró el Cargo de Diputado a Cortes por
el Distrito de Taberno del Camino (Huelva)

Es Vocal del Comité Hispano Americano de Sevilla y nombrado

Grado por este, en Mayo de 1928 formó parte de la Comi-
sion de preparacion de las Conferencias en varias Capitales
de España.

(A. José Maldonado Colombari)

Catedrático numerario de
Latin del Instituto de
Huelva, nombrado en
virtud de C. por R.O. de — 29 Mayo 1914 — 17 Junio 1914 — 3.500
Cesó en dicho cargo por
haber sido nombrado en virtud
de permula para el Instituto
de Huelva, por R.O. — 30 Septbre. 1914

Catedrático numerario de
Latin y Gra. nombrado en
virtud de permula por R.O. de 30 Septbre 1914 — 1 Octubre 1914 — 3.500

~~Compan~~ Asesado en el oñto
de cargo, por R.O. de — 27 Septbre. 1918 — 21 Septbre 1918 — 4.500

Asesado en el indicado
cargo, por R.O. de — 12 Abril 1921 — 24 Marzo 1921 — 7.000

1-9-16

11-

43 - 35

29 - 7 - 19

49

11 - 11 - 19

1 - 11

111

111 - 1111111111 - 20

11 - 111111 - 4

11111 - 11 - 7

01 - 1 - 10

1111 - 11111111 - 23
1 - 7 - 23

26
8
18

11 - 11

11 - 11 - 23

T 6^o

N^o 86

D. José Marchena
Colombo

6
No 86

86
D. José Marchena Colson

6

25

Instituto General y Técnico

DE

HUELVA



Número 16.

El Hlmo. Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla, en orden de 21 del corriente, me dice lo que sigue:

"El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha comunicado a esta Universidad con fecha 1.º del corriente la Real orden que sigue: = El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, me dice con esta fecha lo que sigue = Hlmo. Sr. = S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente

del Reino ha tenido á
bien confirmar á D. José
Marchena y Colombo en
el cargo de Auxiliar nu-
merario de la Sección de
Letras del Instituto de Huel-
va con la categoría de
primer ascenso y con la
gratificación anual de
mil quinientas pesetas
conforme al presupuesto
vigente. = La traslado á
S. S. para su conocimiento,
el del interesado y demás
efectos, siendo adjunto el
respectivo título adminis-
trativo. "

Lo que transcribo á
S. a los efectos oportu-
nos.

Dios

que á 8. mil años.
Huelva 24 de Enero de 1902.

José S. Mora
y Romanyá

Sr. D. José Marchena y Colombo, Auxi-
liar numerario de la Sección de Letras de
este Instituto.

DON JOAQUIN GUTIERREZ NAVARRO, VICESECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA "LA RABIDA" DE HUELVA.

C e r t i f i c o: Que a la vista de los antecedentes que obran en el Archivo de esta Secretaria de mi cargo, el Catedrático Numerario de Latin DON JOSE MARCHENA COLOMBO, que fué de este Instituto desde el año 1.914 al 12 de Septiembre de 1.933, fecha de su jubilación, prestó sus servicios sin interrupción y disfrutando en la fecha de la jubilación el sueldo anual de DIEZ MIL PESETAS.

Que actualizada su categoria y sueldo al bienio 1964-65, disfrutaria el sueldo de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS y la Gratificación Complementaria de DOCE MIL como Catedrático de la Primera Categoría Escalafonal anual.

Y para que conste y petición de la Intervención de Hacienda de esta Provincia, expido la presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Director, en la ciudad de Huelva a veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y seis.

Vº Bº

El Director



SOLEDAD MARCHENA MARCHENA, mayor de edad, de estado Viuda, con domicilio en esta Capital, Calle General Mola número 37 pral., con el debido respeto y la mayor consideración, ante Vd. tiene el honor de exponer:

Que en la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas ha presentado toda la documentación exigida para obtener pensión de orfandad por su padre Don José Marchena Colombo, catedrático numerario que fué de ese Instituto y fallecido en Mayo de 1.948, a la cual tiene derecho según las Leyes vigentes.

Que en principio han dado por suficientes dichos documentos en el referido Organismo Superior, si bien solicitan el envío urgente de certificación, entendemos extendida por la Dirección del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Huelva, que exprese la categoría que en la actualidad ostentare un catedrático numerario que tuviere la antigüedad del causante y asimismo el sueldo que correspondiere en estos momentos a un señor con idéntico cargo al fallecido que nos ocupa con sus trienios correspondientes.

Que de no estar facultado el Centro que tan acertadamente dirige para expedir la susodicha certificación, tenga a bien indicar a cual he de dirigirme para tal petición.

Visto lo que antecede,

S U P L I C A , si a bien lo tiene, extienda la certificación que se solicita o, en su defecto, dignese indicar a que Organismo concierne tal cometido.

Es gracia que no duda alcanzar del recto proceder de Vd. cuya vida guarde Dios muchos años.

Huelva á 10 de Junio de 1.966

Soledad Marchena

Sr. Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza "La Rábida"

de H U E L V A .-
=====

*Próxim el - 10-6-1964 =
Jubilado el 12-9-33*

*Sueldo de 10.000 pesetas por 10-1-33
de curso en fecha por 10-1-33*

DON ANTONIO RABASCO NOALES, PROFESOR ADJUNTO NUMERARIO DE LATIN Y SECRETARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA "LA RABIDA" DE HUELVA.

C e r t i f i c a : Que a la vista de los antecedentes que obran en el Archive de esta Secretaria de mi cargo , DON JOSE MARCHENA COLOMBO, Catedratico Numerario de Latin que fué de este Instituto desde el año 1.914 al 12 de Septiembre de 1.933, fecha de su jubilación, prestó sus servicios sin interrupción y disfrutando en la fecha de la jubilación en sueldo de DIEZ MIL PESETAS ANUALES.

Que en la actualidad los Catedraticos numerarios de la misma condición, perciben como sueldo de entrada, con arreglo a la Ley de Retribuciones a los Funcionarios Civiles del Estado 3/1965 de 4 de Mayo, la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESETAS anuales, mas dos pagas extraordinarias en los meses de Julio y Diciembre; haciendo constar que dicho señor habia prestado servicios ininterrumpidos durante 19 años, dos meses y dos dias.

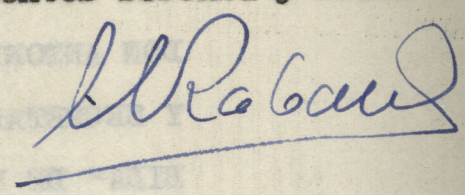
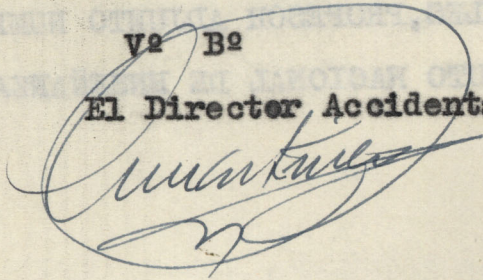
Y teniendo en cuenta, que según la citada Ley de Funcionarios Civiles, los trienios formarían parte del sueldo base, habiendo prestado el Sr. Marchena servicio los 19 años 2 meses y dos dias, hay que computarle, a dichos efectos, SEIS trienios completos, lo que haria ascender el sueldo actual a 230.040 Pesetas anuales, mas las dos pagas extraordinarias .

Y para que asi conste y a petición de la Intervención de Hacienda de esta Provincia, expide la presente con el

----- Visto Bueno del Ilmo.Sr. Director del Centre, en la ciudad de Huelva a trece de Junio de mil novecientos sesenta y seis.

Vº Bº

El Director Accidental



Sueldo - Catedrático

Categoría —

18.000
40.220 —

1^a
—
46.848
12.000

Sueldo - Catedrático

Categoría —

39.648

2^a
—



"Hay una póliza de 2ª clase - 10 ptas. N.º 177753. = Don Jorge Silvela y Lo-
ring, Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. =
Por cuanto por Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á
bien nombrar á Don José Marchena Colombo, en virtud de concurso, Ca-
tedrático numerario de Lengua Latina del Instituto general y téc-
nico de Huesca con el haber anual de tres mil quinientas pesetas y
demás ventajas de la Ley. = Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en
la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil
ochocientos cincuenta y uno, espito al referido Don José Marche-
na Colombo, el presente título, para que desde luego, y previos los requi-
sitos expresados en dicha Instrucción y Real decreto de veintiocho
de Noviembre del mismo año, ponedra entrar en el ejercicio del
citado destino, con sujeción á lo que para los de esta clase se halla
establecido por las disposiciones vigentes, ó á lo que en lo sucesivo
se estableciere. = Se previene que este título quedará nulo y sin ningun
valor ni efecto, si se omitiere, el Címplase, el Decreto mandando
dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Ofici-
na correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de
estos casos, se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga
en posesión de su cargo. = Dado en Madrid á veintinueve de Mayo de
mil novecientos catorce. = Jorge Silvela. = Rubricado. = Hay un sello
del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. = Título de Ca-
tedrático numerario de Lengua Latina del Instituto general y téc-
nico de Huesca á favor de Don José Marchena Colombo. = Hay un
sello que dice "Universidad literaria. Zaragoza. Entrada 3 Jun. 1914 -
N.º 181 v.º". = Címplase lo mandado por S. M. y hágase constar la fe-
cha en que el interesado tome posesión de su empleo. Madrid, vein-
tinueve de Mayo de mil novecientos catorce. = Zaragoza tres de Junio
de mil novecientos catorce. = El Rector. = Hay una firma ininteligible. =
Hay un sello de la Universidad de Zaragoza. = Homada razón al folio
20 del libro correspondiente de esta Secretaría general. Zaragoza fe-
bra ut supra. = El secretario general. = Emilio Benavent. = Rubricado. = Hay
un sello de la Secretaría general de la Universidad literaria de Zaragoza. =
Hay un sello del Instituto general y técnico. Huesca. = Dirección. =
10 Junio 1914. = Címplase lo mandado por la Superioridad, registrese
este título archivándose una copia del mismo y dese posesión al inte-
resado. = D. Juan Pallas Soler. = Rubricado. = Secretaria. = Meta registrado
este título al folio 62 del libro correspondiente. = Fecha ut supra.

el Secretario = José Gaspar = Rubricado. = Don José Gaspar Vicente, Cate-
drático y Secretario del Instituto general y técnico de Huesca = Cer-
tifico: Que entre los documentos que obran en esta Secretaría de
mi cargo existe una certificación que copiada a la letra dice lo
que sigue: = Don Enrique González-Sicilia, Catedrático y Secreta-
rio del Instituto general y técnico de Huelva. = Certifico: Que a los
folios veintisiete vuelto y veintidós del libro de actas de toma de
posesión de este Instituto, hay una que copiada literalmente dice co-
mo sigue: = Acta de posesión de Don José Marchena y Colombo
del cargo de Catedrático numerario de Latín del Instituto gene-
ral y técnico de Huesca. = En el Instituto de Huelva reunidos en la
dirección del mismo el Sr. Director Don Lorenzo Cruz y el Sr. Secreta-
rio Don Enrique González-Sicilia y presente Don José Marchena
Colombo, fue leída la orden siguiente: Subsecretaria = Institutos = Ace-
diendo a lo solicitado por Don José Marchena Colombo; esta Sub-
secretaria ha acordado autorizarle para posesionarse en este Ins-
tituto, del cargo de Catedrático numerario de Latín del de
Huesca para el que fue nombrado por Real orden de veinticinco
de Mayo último. = Lo que comunico a V.S. para su conocimiento
y efectos procedentes = Dios guarde a V.S. muchos años = Madrid
15 de Junio de 1914 = El Subsecretario = J. Silvela = Rubricado =
Sr. Director del Instituto de Huelva. = Y en cumplimiento de
la orden anterior y de conformidad con lo dispuesto en el Real
decreto de treinta y uno de Julio de mil novecientos cuatro, el
Sr. Director, dio posesión, hoy día de la fecha, a Don José Mar-
chena Colombo del cargo de Catedrático numerario de Latín del
Instituto general y técnico de Huesca, habiendo exhibido su cédula
la personal de 6.ª clase número 12661 expedida en esta Capital el
15 de Marzo del corriente año y una papeleta que acredita ha-
ber votado en las últimas elecciones para Diputados a Cortes
= Y para que conste firmamos la presente en Huelva a diez y siete
de Junio de mil novecientos catorce = Lorenzo Cruz = Rubricado
= Enrique G. Sicilia = Rubricado = El interesado = J. Marchena Co-
lombo = Rubricado = Hay un sello del Instituto general y técnico
de Huelva. = Y para remitirla al Instituto de Huesca, copio
la presente autorizada con el visto bueno del Sr. Direc-
tor y el sello de este Centro en Huelva, a diez y ocho de
Junio de mil novecientos catorce = Enrique G. Sicilia = Ru-
bricado = V. V. = El Director = L. Cruz = Rubricado = Hay un
sello del Instituto general y técnico de Huelva. = Y para que
así conste y haciendo presente que el interesado ha exhibi-
do ante mí del pase militar una copia en la que apa-
rece que fue expedido por el Comandante en Jefe del se-
gundo cuerpo de Ejército, Capitán general de Sevilla y

Granada y en su nombre el Coronel de la Zona de Recluta-
mientos de Huelva núm. 38 Don Eduardo Hejero Viscanti; y copia
también autorizada de su título de Licenciado en Filosofía y
Letras, repetido por la Universidad de Sevilla, el día primero
de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, firmado en Ma-
drid en tres de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro por
el Director general D. Aureliano F. Guerra en nombre del
Excmo. Sr. Ministro, registrado al número cuarenta y dos
y folio treinta y nueve del Negociado de títulos y al folio
cuarenta número setecientos ochenta y uno del Registro
especial del Negociado correspondiente, estando ambos
documentos completamente autorizados por el Sr. Di-
rector del Instituto de Huelva; expido la presente visada
por el Sr. Director de este Instituto y con el sello del
mismo establecimiento literario de Huelva, a diez y siete
de Julio de mil novecientos catorce: José Gaspar Vicente:
Rubricado = V. N. = El Director = D. Juan Pablo Soler = Rubri-
cado = Hay un sello del Instituto general y técnico de
Huelva = Huelva = en virtud de la Real orden fecha 30 de
Septiembre de 1914 y por permuta triple formulada por el
Sr. D. José Marchena Colombo, Catedrático de este Instituto y los
Sres. D. José Estrada Prieto y Don Francisco Fimérez Lomas
Catedráticos numerarios de Latín de los Institutos de Huel-
va y Málaga, respectivamente, caso en la fecha de la men-
cionada Real orden en la Cátedra de Latín de este Instituto.
A dicho Sr. Marchena se le abonaron sus haberes del
mes de Octubre hasta el día anterior al de su posesión
en el Instituto de Huelva = Huelva 19 de Octubre de 1914.
El Secretario = José Gaspar Vicente = Rubricado = V. N. = El
Director = D. Juan Pablo Soler = Rubricado = Hay un sello
del Instituto general y técnico de Huelva = D. Enrique
González-Sivilla, Catedrático y Secretario del Instituto general
y técnico de Huelva = Certifico: Que D. José Marchena
Colombo, a quien se refiere el presente título, trasladado en
virtud de permuta por Real orden de treinta de Septiem-
bre anterior del cargo de Catedrático numerario de Latín
del Instituto de Huelva a igual puesto en este estableci-
miento, en el día de hoy, se ha presentado a desempe-
ñar en Cátedra, dándole posesión con fecha primero
del corriente mes, por haber cesado en Huelva con la fecha
de la Real orden de traslado; habiendo presentado en ci-
dula personal de 6.ª clase número 1266, repetida en esta Ca-
pital el 18 de Marzo del corriente año y una papelota

que acredita haber votado en las últimas elecciones para Diputados
á Cortes verificadas el año de Marzo últimos. = Y para que conste fir-
mo la presente en Huelva á veintinueve de Octubre de mil nove-
cientos catorce. = Ferrigone G. Sicilia = Rubricado = V. B. = El di-
rector = Cruz = Rubricado = Hay un sello del Instituto general y
tecnico de Huelva. = Queda registrado este título al folio 23
n.º 287 del libro correspondiente y archivada en copia en
esta dependencia. = Huelva fecha mt. supra = El secretario.
= Ferrigone G. Sicilia = Rubricado.

Es copia del original que entrego al interesado
el cual firma al pie en recibo.

El Director.

[Firma]



Recibí el título original.

[Firma]



Hay una póliza de setenta y cinco pesetas, reintegro del Título.-- Don Domingo Barnes y Salinas, Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.--Por Cuanto, por orden de esta fecha he tenido a bien nombrar á D. Jose Marchena Colombo, en virtud de ascenso de antigüedad, Catedrático de Latin del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Huelva, con el sueldo anual de diez mil pesetas, y que percibirá desde el día primero de los corrientes.--Por Tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, en el artículo 23 del Reglamento aprobado por decreto de 7 de Septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de 22 de Julio anterior, reguladora de la condición de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, expido al referido D. Jose Marchena Colombo, el presente Título, para que, desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto legal pueda entrar en el ejercicio del citado destino con sujeción á la que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, á á la que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, sin cuyo requisito no se acreditará sueldo alguno al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.--Dado en Madrid á primero de Enero de mil novecientos treinta y tres.--Domingo Barnes--Rubricado--Título de Catedrático de Latin, del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Huelva, á favor de D. Jose Marchena Colombo--Hay un sello que dice--Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.-- Don Jose Pulido Rubio, Catedrático y Secretario del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Huelva.--Certifico: Que D. Jose Marchena Colombo, Catedrático numerario de Latin de este Instituto, se ha posesionado con fecha de hoy, del nuevo sueldo de diez mil pesetas anuales, que le ha sido concedido por Orden de primero del actual, con antigüedad y efectos económicos de primero del mes corriente.--Y para que conste, expido la presente, visada por el Sr. Director, en Huelva á veintitres de Enero de mil novecientos treinta y tres.--Jose Pulido Rubio--Rubricado--Visto bueno--El Director--Terrades--Rubricado--Hay un sello que dice--Instituto Nacional de segunda enseñanza de Huelva.-----

Es Copia
El Director

Nicardo Terrades

Recibí el título
[Signature]



Hay una póliza de sesenta pesetas reintegro de esta diligencia
-- Don José Pulido Rubio, Catedrático numerario y Secretario del
Liceo de Huelva.-- Certifico: que Don José Marchena Colombo, Ca-
tedrático numerario de Latin de este Centro, ha comenzado en pri-
mero de Enero de 1931 á devengar el sueldo anual de nueve mil pe-
setas, que le corresponde según Real orden de 14 del corriente mes
y año; habiendose reintegrado esta diligencia con arreglo a la Ley
del Timbre y cumplidas todas las formalidades exigidas por las dis-
posiciones vigentes.-- Y para que conste, expido la presente, visa-
da por el Sr. Director, en Huelva a veintitres de Enero de mil no-
vecientos treinta y uno.-- José Pulido Rubio--Rubricado--Visto bue-
no--El Director--Terrades--Rubricado--Hay un sello que dice--Ins-
tituto Nacional de 2ª Enseñanza de Huelva.-----

Es Copia

El Director



Nicolas Terrades

Recibi el Instituto
Marchena Colombo



Hay una póliza de sesenta pesetas reintegro del Título-Don Eduardo Callejo de la Cuesta, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.-- Por cuanto por Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ascender a D. Jose Marchana Colombo, Catedrático numerario del Instituto Nacional de segunda Enseñanza de Huelva, al nº 273 del Escalafón general, con la antigüedad de trece del corriente mes y sueldo anual de ocho mil pesetas que percibirá a contar de la expresada fecha.--Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición 8ª del art. 1ª del Reglamento provisional de procedimiento administrativo aprobado por Real Decreto de 23 de Abril de 1890 expido al referido Don Jose Marchana Colombo el presente Título, para que desde luego, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo. -- Dado en Madrid a veinte de Marzo de mil novecientos veintinueve.--Eduardo Callejo--Rubricado--Hay un sello que dice -- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes--Título de Catedrático numerario del Instituto de Huelva, comprendido en la categoría 7ª del Escalafón a favor de Don José Marchana Colombo.--Don José Pulido Rubio, Catedrático y Secretario del Instituto Nacional de segunda Enseñanza de Huelva --Certifico: Que D. Jose Marchana Colombo, Catedrático numerario de este Instituto, se ha posesionado con fecha de hoy, del sueldo anual de ocho mil pesetas, que percibirá con antigüedad y efectos económicos de trece de Marzo último, ascenso otorgado por Real orden de 20 del mes anterior.-- Y para que conste, expido la presente, visada por el Sr. Director, en Huelva a doce de Abril de mil novecientos veintinueve.--Jose Pulido Rubio--Rubricado--Visto bueno--El Director --Terrades--Rubricado--Hay un sello que dice--Instituto Nacional de segunda Enseñanza de Huelva.

Es Copia
El Director



Richard Ferrades

Recibi el Título

J. Marchana Colombo



B.0.991,310*

Hay una próbia de 3ª clase - 30 pesetas - A-0058024 =
" Don Francisco Aparicio Ruiz, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes = Por cuanto por Real orden de esta fecha, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ascender a Don José Marchena Cobos, Catedrático numerario del Instituto general y Técnico de Huelva al número trescientos setenta y tres del escalafón general del Profesorado de Institutos, con la antigüedad de veintidós de Marzo del 1921 y sueldo, desde el mismo día de siete mil pesetas anuales = Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, expedido al referido Don José Marchena Cobos, el presente título, para que desde luego pueda entrar en el desempeño del citado ascenso, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, o en lo sucesivo se estableciere. Se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente, requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado. = Dado en Madrid a doce de Abril de mil novecientos veintiocho.
M. Aparicio = Rubricado = Hay un sello en seco del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. = Título de Catedrático numerario del Instituto de Huelva, comprendido en la Categoría 7ª del Escalafón, a favor de Don José Marchena Cobos. = Instituto General y Técnico de Huelva. = Reintegrese este título, acreditarse en el mismo a Don José Marchena Cobos, el nuevo sueldo de siete mil pesetas anuales desde el veintidós de Marzo anterior, regístrese por la Secretaría y archívese en su dependencia copia autorizada de él. = Huelva a 20 de Abril de 1921. = El Director = Lorenzo Ans = Rubricado = Hay un sello del Instituto general y Técnico de Huelva. = Don Enrique González-Sigüenza, Catedrático y Secretario del Instituto general y Técnico de Huelva = Certi-



"Don Federico Requero y Avedillo, Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. = Por cuanto por Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien confirmar a Don José Marchena y Colombo, en el cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto de Henra, con la categoría de primer ascenso y gratificación anual de mil quinientas pesetas. = Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición 8.^a del art. 1.^o del Reglamento provisional de procedimientos administrativo aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1890 y de orden del Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, expido al referido Don José Marchena y Colombo, el presente título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en la Instrucción de 10 de Diciembre de 1891 y Real decreto de veintiocho de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere, el Cumplase, el Decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibi-

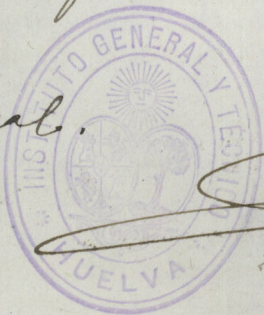
biéndose expresamente que en cualquiera de estas cosas se acredite suelto alguno al interesado ni se le ponga en posesión de su cargo. = Dato en Madrid, a primero de Enero de mil novecientos dos. = Federico Reguejo = Rubricado = Hay un sello del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes = Título de Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto de Huelva, a favor de Don José Marchena y Colombo. = Universidad de Sevilla = Cúmplase lo mandado por S. M. y hágase constar la fecha en que el interesado tome posesión de su destino. = Sevilla veintuno de Enero de mil novecientos dos. = El Rector. = Manuel Laraña = Rubricado = Hay un sello de la Universidad literaria de Sevilla. = Queda registrado este título al folio ciento treinta y uno número veintinueve del libro correspondiente. = Sevilla fecha ut supra = El Secretario general. = Francisco Caballero Infante. = Rubricado = Hay un pliego de 1.^a clase. Año 1902. 5 pesetas. N.º 007.659 = Por reintegro del título administrativo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto General y Técnico de Huelva, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, expedido, en virtud de Real orden, por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a favor de D. José Marchena y Colombo en 1.^o de Enero de 1902. = Hay un sello del Instituto General y Técnico de Huelva. = Dese. posesión a D. José Marchena y Colombo, del cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras de este Instituto, con la gratificación de mil quinientas pesetas annu-

les, registrese este título por la Secretaría y archi-
vase en su dependencia copia autorizada
del mismo. = Huelva 24 de Enero de 1902 = El
Director. = José S. Mora y Domínguez = Rubricado.
Hay un sello del Instituto General y Técnico de Huelva.
Don José Sánchez Mora y Domínguez, Director del
Instituto General y Técnico de Huelva = Certificado: Don
D. José Marchena y Colombo, tomó posesión en
catorce de Marzo de mil ochocientos noventa
y cuatro, del cargo de Auxiliar numerario de la
Sección de Letras de este Instituto, el cual ha
venido sirviendo sin interrupción hasta la fe-
cha, y que habiendo sido confirmado en dicho
cargo, por Real orden de primero del corriente mes,
con la gratificación de mil quinientas pesetas
anuales, se le da nueva posesión del mismo, con
la fecha citada de primero del corriente, desde en-
yo día debe percibir la gratificación referida.
Y para que conste, extendo la presente en Huelva á
veinticuatro de Enero de mil novecientos dos. = José
S. Mora y Domínguez = Rubricado = Hay un sello
del Instituto General y Técnico de Huelva = Queda re-
gistrado este título al folio quince número dos-
cientos, del libro correspondiente y archivada su copia
en esta dependencia = Huelva fecha ut supra = El
Secretario = Ricardo Ferrater = Rubricado.

Es copia del original que entrego al interesa-
do, el cual firma al pie su recibo.

El Director.

Recibi' el título original.



José S. Mora y Domínguez



A.O.265.284 *

"Hay una póliza de 4.ª clase - 2 pesetas - N.º 0176192, = Don José Gasión y Marín, Director General de 1.ª enseñanza y autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. = Por cuanto por Real orden de esta fecha, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a D. José Marchena Colombo, Catedrático numerario del Instituto general y técnico de Huelva al número 422 del escalafón general del Profesorado de Institutos, con la antigüedad de 21 de Septiembre de 1918 y sueldo, desde el mismo día, de cuatro mil quinientas pesetas anuales. = Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, copiado al referido D. José Marchena Colombo, el presente título, para que desde luego pueda entrar en el goce de los citados asuntos, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, o en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efectos si se emitiera la certificación de la tenencia de posesión por la Oficina correspondiente; requisito sin el cual no se acreditará sueldo alguno al interesado. = Dado en Madrid a veintisiete de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. = J. Gasión = Rubricado = Hay un sello en verso del Ministerio de Instrucción

de Instrucción Pública y Bellas Artes. = Título de Ca-
tedrático numerario del Instituto de Huelva compren-
dido en la Categoría octava del Escalafón, a
favor de D. José Marchena y Colombos. = Instituto
General y Técnico de Huelva = Reintegrese este título,
acreditase en el mismo la posesión a D. José Mar-
chena Colombos, con el sueldo anual de cuatro mil quinientas
pesetas desde el día veintinueve de Septiembre anterior y re-
gístrese por la Secretaría. = Huelva a 18 de Octubre de 1918 = El
Director = Lorenzo Cruz = Rubricado = Hay un sello del Instituto
General y Técnico de Huelva. = Don Enrique González-Sicilia,
Catedrático y Secretario del Instituto General y Técnico de Huel-
va. = Certificados: Que D. José Marchena Colombos, Catedrático
numerario de Latín de este Instituto, a quien se ha concedi-
do por Real orden de veintisiete de Septiembre anterior el
sueldo de cuatro mil quinientas pesetas anuales, se le da una
posesión del expresado cargo con fecha veintinueve de
dicho mes, desde cuyo día debe percibir el expresado sueldo, ha-
biendo exhibido en el día personal de 6.ª clase, número 13692 expe-
dida en esta Capital el 13 de Agosto último, y una certifi-
cación que acredita haber justificado ante la Junta Municipal
del censo electoral la omisión del voto en las últimas elec-
ciones celebradas por ausencia. = Para que conste firmo la
presente en Huelva a tres y ocho de Octubre de mil novecien-
tos diez y ocho. = Enrique G. Sicilia = Rubricado = V. V. = El Direc-
tor = Cruz = Rubricado = Hay un sello del Instituto General y
Técnico de Huelva. = Queda registrado este título al folio 28 nú-
mero 317 del libro correspondiente y archivada en copia en
esta dependencia. = Huelva fecha ut supra = El Secretario
= Enrique G. Sicilia = Rubricado.

Es copia del original que entrego al interesado el
cual firma al pie su recibo.

Recibí el título original



El Director
Lorenzo Cruz

Di-

ligencia puesta en el título administrativo a que se refiere esta copia.

Don Enrique Forzales - Sicilia, Catedrático y Secretario del Instituto General y Técnico de Huelva. = Certifico: Que D. José Marchena los Caballeros, que continuaba desempeñando el cargo de Catedrático de este Instituto, ha concurrido en primeros de Septiembre últimos a devengar el sueldo de cinco mil pesetas anuales, que al citado cargo asigna el Real decreto de veintiocho de Octubre del corriente año en relación con la ley 3^ª de la Ley de veintidos de Julio pasado, el cual aprobó las plantillas correspondientes, haciéndose constar que se ha completado el reintegro del título, conforme previene la regla 3^ª de la circular de la Dirección General del Tesoro y de la Intervención General del Estado, publicada en la Gaceta del 25 del referido mes de Septiembre, así como haber cumplido todas las disposiciones vigentes. El Sr. Marchena, exhibió su cédula personal de 67 dase número 13692 expedida en esta Capital el 13 de Agosto últimos y una certificación que acredita haber justificado ante la Junta Municipal del Censo Electoral la emisión del voto en las últimas elecciones celebradas por ausencia. = Y para que conste firmo la presente en Huelva a nueve de Diciembre de mil novecientos diez y seis. Enrique G. Sicilia = Rulericados = V. D. = El Director = Ana = Rulericados = Hay un sello del Instituto General y Técnico de Huelva.

Es copia del original que se devuelve al interesado el cual firma al pie de recibos. Recibir el título original. El Director. Suwiteroz



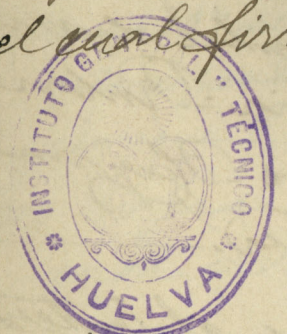
ligencia puesta en el título administrativo
a que se refiere la presente copia.

"Don Lorenzo Cruz Fuentes, Director del Instituto
General y Técnico de Huelva. = Certifico: Que D.
José Marchena Colomés, que continúa desempeñan-
do el cargo de Catedrático numerario de Latín de
este Instituto, ha comenzado en primeros de Agosto
último a devengar el sueldo anual de seis mil per-
setas, que al citado cargo asigna el Real decreto de
seis de Octubre del corriente año, en relación con
el artº 9.º de la ley de catorce de Agosto próxi-
mo pasado, el cual aprobó las plantillas correspon-
dientes, haciéndose constar que este título no necesi-
ta completo de reintegro por estar reintegrado con
la póliza de 4.ª clase - 28 pesetas - A 176192, que es el
que corresponde a su nuevo sueldo, según previene
la vigente ley del trabajo. = Para que conste firmo
la presente en Huelva a veintidós de Octubre de
mil novecientos diez y nueve. = Lorenzo Cruz = Pu-
blicado = Hay un sello del Instituto general y
Técnico de Huelva." - - - - -

Es copia del Original que se devuelve al interesado
el cual firma al pie en recibos. - - - - -

El Director.

Lorenzo Cruz



Recibí el título original -

91-78

51



L. José Marchena Colombo



"Don Federico Reguejo y Acedillo, Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. - Por cuanto por Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien confirmar a Don José Marchena y Colombo, en el cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto de Sevilla con la categoría de primer ascenso y gratificación anual de mil quinientas pesetas. - Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición 8.^a del art. 1.^o del Reglamento provisional de procedimientos administrativo aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1890 y de orden del Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, expedido al referido Don José Marchena y Colombo, el presente título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en la Instrucción de 10 de Diciembre de 1891 y Real decreto de veintiocho de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. - Se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere el Címplase, el Decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite suelta alguno al interesado ni se le ponga en posesión de su cargo. - Dado en Madrid a primero de Enero de mil novecientos dos. - Federico Reguejo - Rubricado - Hay un sello del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. - Título de Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto de Sevilla, a favor de Don José Marchena y Colombo. - Universidad de Sevilla. - Címplase lo mandado por S. M. y tráigase constar la fecha en que el interesado tome posesión de su destino. - Sevilla veintinueve de Enero de mil novecientos dos. - El Rector - Manuel Laraña - Rubricado - Hay un sello de la Universidad literaria de Sevilla. - Dada registrado este título al folio ciento treinta y uno número veintinueve del libro correspondiente. - Sevilla fecha ut supra. - El Secretario general. - Francisco Caballero Infante - Rubricado -

Hay un pliego de 7.^a clase - 5 pesetas - Año 1902 - N. 7659 - Por reintegro del título administrativo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto General y Técnico de Huelva, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, expedido, en virtud de Real orden, por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a favor de D.^o José Marchena y Colombo en 1.^o de Enero de 1902. = Hay un sello del Instituto general y técnico de Huelva. = Dese posesión a D. José Marchena y Colombo, del cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras de este Instituto, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, registrese este título por la Secretaría y archívese en su dependencia copia autenticada del mismo. = Huelva 24 de Enero de 1902. = El Director = José S. Mora y Domínguez. = Rubricado. = Hay un sello del Instituto general y Técnico de Huelva. = Don José Sánchez Mora y Domínguez, Director del Instituto General y Técnico de Huelva. = Certificado: Que D. José Marchena y Colombo, tomó posesión en catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, del cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras de este Instituto, de cual ha venido sirviendo sin interrupción hasta la fecha; y que habiendo sido confirmado en dicho cargo, por Real orden de primero del corriente mes, con la gratificación de mil quinientas pesetas anuales, se le da nueva posesión del mismo, con la fecha citada de primero del corriente, desde cuyo día debe percibir la gratificación referida. = Y para que conste, vetiendo la presente en Huelva a veinticuatro de Enero de mil novecientos dos. = José S. Mora y Domínguez. = Rubricado. = Hay un sello del Instituto general y Técnico de Huelva. = Dese registrado este título al folio quince número doscientos, del libro correspondiente y archivada en copia en esta dependencia. = Huelva fecha nt supra. = El Secretario = Ricardo Ferradas. = Rubricado. = Don Enrique González-Sicilia, Secretario del Instituto general y técnico de Huelva. = Certificado: Que D. José Marchena y Colombo, cesó con fecha 31 de Diciembre de 1912, en el cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras, como consecuencia de la reforma hecha en los servicios de los Institutos por la Ley de Presupuestos de 24 del mismo mes y año, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.^o adicional de la Real orden de 1.^o del corriente, y por haber obtenido un nuevo nombramiento para en cargo de Auxiliar numerario de este Instituto con el haber de mil setecientos cincuenta pesetas anuales. = Huelva a 31 de Enero de 1913. = Enrique G. Sicilia. =

Rubricado. = Hay un sello del Instituto general y técnico de Huelva. = Instituto general y técnico de Huelva = Dirección - Decretos. = Cúmplase lo mandado en las Reales órdenes de 1.º del actual y dese posesión a D. José Marchena Colombo, del cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras, de este Instituto, para el cual ha sido nombrado por Real orden fecha 1.º del corriente, revocándose al interesado todos los efectos legales de su posesión, a contar desde el día 1.º del actual, conforme a lo expresamente dispuesto en la Real orden antes citada, por no haber habido interrupción de servicios. = Huelva a 31 de Enero de 1913. = Lorenzo Cruz = Rubricado = Hay un sello del Instituto general y técnico de Huelva. = Don Enrique González Sicilia, secretario del Instituto general y técnico de Huelva. = Certifico: Que en cumplimiento del precedente Decreto y de las Reales órdenes que en el mismo se citan, Don José Marchena Colombo, a quien se refiere el presente título, ha tomado posesión del cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Letras de este Instituto, para el que fue nombrado por Real orden fecha 1.º del actual, con la retribución de mil setecientas cincuenta pesetas anuales, que deberá percibir con todos los demás efectos legales, desde dicho día 1.º, a cuyo efecto el interesado ha exhibido su cédula personal de 8.ª clase n.º 2861 expedida en esta Capital el 8 de Noviembre de 1912, y cumplidos todos los demás requisitos legales. = Huelva a treinta y uno de Enero de mil novecientos trece. = Sobrescrito = José Marchena Colombo = Voto = Enrique G. Sicilia = Rubricado = 1.º V.º = el Director = Cruz = Rubricado = Hay un sello del Instituto general y técnico de Huelva.

Nota. = Esta diligencia de posesión está reintegrada con dos pólizas de dos ptes. cada una 10.ª clase N.º 4879855 y 4879860 y una póliza de 1.ª clase 1 pta. N.º 3955374.

Huelva a 19 de Febrero de 1913.

el Director.

Lorenzo Cruz

Recibí el título original.

José Marchena Colombo

Nº 86.

D. Teré Marchena Colomba

Núm. 149.

193.822

Al Excmo. Sr. Rector de la Universidad
Literaria de Sevilla.

Huelva 11 de Octubre de 1887.

La lentitud en la provisión de las cá-
tedras de este Instituto y el continuo cambio
de Profesores hace que con frecuencia exis-
ta mas de una vacante tanto en la Sec-
ción de Letras como en la de Ciencias
originándose a veces con este motivo gra-
ves dificultades en el servicio académico.
Agregase a esto la circunstancia de llamar
al Gobierno a algunos Profesores, como aque-
llos de actualmente con el de Latin, para que
se presenten a recibir órdenes; las licencias,
enfermedades y otras causas, también
muy justificadas, pero que traen consigo
la dimisión de personal y por lo tanto
tanto la imposibilidad de atender a la
enseñanza con el esmero debido. Así es
que sin hacer mérito de la sección
de Ciencias en la que cuenta cuatro va-

Lo que comunico a V.S. para
su conocimiento, el del interesado
doy de una respecto.

Dios guarde a V. muchos años.
Sevilla 11 de Octubre de 1887.

El Rector.

Joaquín Alcalá de
y Molina

Sr. Director del Instituto de Huelva

ante, pues de ellas encaméntadas al
Auxiliar de la misma, en la de Letras
no hay hoy quien explique la ariq-
natura de ^{los} años de Latín y Castellano,
pues el Profesor de ella está en
Madrid con autorización del Gobierno
y el Auxiliar de la referida Sección
se halla enfermo hace algún tiempo
y es probable que tarde bastantes días
en poder prestar sus servicios.

Atendidas estas razones y con el pro-
posito de salir del actual conflicto
y de ~~existir~~ ^{contar} en lo sucesivo con me-
dios de atender a las necesidades de la
enseñanza, esta Dirección ruega á
V.E. que se sirva nombrar auxiliar
provisional de la Sección de Letras
de este Instituto al D. José Marceluna
y Colombo, Licenciado en la Facultad
de Filosofía, ^{y Letras} que hoy está cumpliendo
al auxiliar propietario y que además
de tener grande amor a la enseñan-
za, reúne las mejores condiciones
para el desempeño del expresado
cargo.

D. O. P.

D. José Marchena y Colancho.

Huelva 17 de Octubre de 1887.

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla me dice con fecha 14 del corriente lo que sigue:

(aquí el oficio, con el que se le comu-

N.º 107 u.º 162.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Negociata 2.ª
N.º 107 u.º 162.

Huelva 17 de Oct. 1887

Traslado en esta orden al interesado, a quien se le dará posesión de su cargo, noticiándole después al Sr. Rector del Instituto

Fernández

Este Rectorado, en vista de la propuesta hecha por V.S. y conforme a la Real orden de 11 de Marzo de 1876, ha tenido a bien nombrar al Licenciado en Filosofía y Letras, D. José Marchena y Colancho, Auxiliar provincial, sin sueldo, función alguna, para el presente curso de la sección de Letras del Instituto provincial de enseñanza de Huelva.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, y del mismo doy de una respectos.

Dios guarde a V. muchos años.
Sevilla 14 de Octubre de 1887.

El Rector,

Joaquín Fleas de
y Molino

Sr. Director del Instituto de Huelva

Num. 184.

193.822

D. José Marchena y Calancha.

Madrid 17 de Octubre de 1857.

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla me dice con fecha 14 del corriente lo que sigue:

(Aquí el oficio, por el que se le nombra Académico provisional su retribución al día, para el presente curso de la Sección de Letras de este Instituto.)

Lo que comunico a U. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios &c.

José D.

A. D. José Marchena y Colambo.

Madrid 23 de Oct^{bre} de 1887.

Habiéndose restablecido todos los cursos
con el día de hoy, será V. en el desem-
peño de la clase de Latín y Castellano (1^{er}
curso), por haberse ^{encargado de la misma} ~~despedido~~, que se haga
cargo de la misma el auxiliar de la
sección de Letras D. Juan el Sr. Garcia
de Carullán.

Deo V. etc.

al de
de
bar-
o-
3
o.
v
w-
re.
v
1,
Pro
o
os
m-
v
si-
to,
u
o,
t
v,
u
ca-
e
re.
mi
v-
Li-
o-
e
In
to
y y
no-
B
os
=
1.0.
to
to
ca=
virs

Núm. 119.

193.822

A. D. José Marchena y Colombo.

Vuelva a 1.º de Oct. de 1888.

En atención a imposición de estado de mi salud desempeñar la Cátedra de Hist.^a de España y tener en cuenta el ofrecimiento hecho por V. esta Dirección espera que desde

Núm. 13

A. D. José Marchena y Colombo, Auxiliar Provisional de la Sección de Letras.

Vuelva a 1.º de Enero de 1888.

No siendo posible asistir durante unos días a la Cátedra de ^{Historia} ~~Geografía~~ Universal, espero que desde mañana se hará V. cargo de ella, hasta que vuelva a desempeñarla.

D. D. N.º

A. D. José Marchena y Colombo.

Sevilla a 1.º de Oct. de 1888.

En atención a impedirme el estado de mi salud desempeñar la Cátedra de Hist.ª de España y Teniente en cuenta el ofrecimiento hecho por V. esta Dirección espera que desde mañana se servirá V. hacerse cargo de la misma.

Deo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Este Real Decreto de nombramiento en la Universidad de Sevilla para la cátedra de Historia de España y Teniente en cuenta el ofrecimiento hecho por V. esta Dirección espera que desde mañana se servirá V. hacerse cargo de la misma.

Establecimiento a D. José Marchena Colombo, Licenciado en Letras en la Universidad de Salamanca y Libros.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios

Núm. 138.

193.822

Al Excmo. Sr. Rector de la Universidad
literaria de Sevilla.

Sevilla a 17 de Oct^o de 1889.

Señor la honra de participar a V. E.

que en cumplimiento de los demás efectos, que

R.º al Sr. 124 nº 123

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE
SEVILLA.

Negociado 2.^o

n.º 431.

Sevilla a 4 de Oct^o de 1889.

Este Rectorado, de conformi-
dad con la propuesta
formulada por el Claustro
de este Instituto, y en cum-
plimiento de lo que se dis-
pone en la Real orden de
16 de Agosto del corriente
año, he ha servido nom-
brar auxiliar interino de
la sección de Letras de este
establecimiento a D. José
Marchena Colombo, Li-
cenciado en Letras en la
Facultad de Filosofía y
Letras.

Lo que comunico a V. E.
para su conocimiento
y efectos oportunos. Dios

Madrid a V. S. muchos
años. Sevilla 12 de Octubre
de 1889.

El R. P.
Domingo Alcázar
y Molina

Al Director del Seminario de Sevilla.

Núm. 139.

193.822

Al Excmo. Sr. Rector de la Universidad
literaria de Sevilla.

Sevilla a 17 de Oct^o de 1889.

Hecho la honra de participar a V. S.
para su conocimiento y demás efectos, que
consecuencia de ayer, se dió posesión a D.
Jose Melalena y Colombo del cargo de
Auxiliar interino de la Sección de
Letras para el que ha sido nombrado
por V. S. en 12 del corriente.

Yo Sr. Rector

N^o 158

193.822

S. D. José Marchena y Quilici S^o de la Simón
de Letras de este Instituto

Madrid 21 de Noviembre 1889.

Habiendo que acentuarme de esta población me

N^o 139.

S. D. José Marchena y Colombar.

Madrid 19 de Octubre de 1889.

No siéndome posible continuar desem-
peñando las tres clases que me están enco-
mendadas por impedirme una fuerte
irritación en la garganta, espero que desde
mañana se hará el cargo de la de Heist^{as}
de España hasta mi completo restable-
cimiento.

Dios etc.

N.º 58

193.822

Sr. D. José Arce y Quilicián ^{1.º} de la Unión
de Letras de este Instituto

Madrid 21 de Noviembre 1889.

M
Habiendo que acentuarme de esta población me
yo a V.º que desde mañana se encargue de
la Cátedra de Historia Universal interin des
fruto de la licencia que se me ha concedido por
la superioridad para atender al restablecimiento
de mi salud.

Dios

N.º 6.

193.822

fecha 13 de Enero 1890. *Expedada*
por encargo de *su* *autoridad*

Don D. Jose Marchena de la clase por
D. Jose L. Moran

Núm. 169.

Al D. Jose Marchena y Calombo, Auxiliar in-
terino de la Sección de Letras de este Instituto.

Vuelta 6 de Enero 1889.

Con esta fecha he vuelto a encar-
garme de la clase de Historia Universal
sal, cuando V. por equisigüente en el
desempeño de la misma.

Don Jose Marchena

Fecha 13 Septiembre 1890

Jose Marchena

N.º 6.

193.822

fecha 13 de Enero 1890. Placerdado
por encargo de S. E. el Sr. D. Antonio
D. José María Mancha de la clase por
D. José L. Mora

Huelva 25 de Sept^{re} de 1890.

Encuentraclome enojos me
es de todo punto imposible
asistir hoy a los exámenes
de Geografía

Lo que pongo en conocimiento
de V. S. para los efectos
oportunos

Dios guarde a V. S. m. a. p.

Huelva 25 Septiembre 1890

José Suardenas

Por Director del Instituto

Núm. 34.

193.822

Dr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla.

Huelva 20 de Febrero de 1891.

Para que se sirva elevar a la S. M. al de
periosidad tengo la honra de remitirle de
tró a V. S. con su informe la adjunta

Quedó el foto 34 110 113

Huelva 29 de Sept^{re} de 1890.

Encuentro con me
es de todos puntos imposible
asistir hoy a los exámenes
de Geografía

Lo que pongo en conocimiento
de V. S. para los efectos
oportunos

Dios guarde a V. S. m. a. l.

Huelva 28 Septiembre 1890

José Pradereño

Por Director del Instituto

Excmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Huelva 20 de Febrero de 1891.

Para que se sirva elevarse a la S. M. al de
periosidad tengo la honra de remitirle de
tin al V. S. con su informe la adjunta
instancia documentada en que el Asoci-
liar interno de la Sección de Letras
de este Instituto D. José Marchena
y Colombo, solicita que se le nombre
por concurso auxiliar supernume-
rario de la misma Sección.

Dios etc.

puesta en primer lugar
del Claustro del Insti-
tuto de Huelva y de
ese Rectorado, profesor
auxiliar supernume-
rario, gratuito, de la
sección de Letras de
dicho Establecimiento
Y lo traslado a V. S.

A. D. José Marchena y Colombo.

Huelva 4 de Mayo de 1891.

El Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla, en oficio fecha al de 30 del mes anterior me dice lo que sigue.

(Se copia la orden por la que se nom- bar-

Neg.º folio. 140 w. 42.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Negociado 2.º
Número 167.

Huelva 4 Mayo 1891.

La Dirección general de Instrucción pública, con fecha 10 del actual, dice a' este Rectorado lo siguiente

"Esta Dirección general ha acordado nombrar a' D.º José Marchena Colombo, en virtud de concurso y propuesta en primer lugar del Claustro del Instituto de Huelva y de ese Rectorado, profesor auxiliar supernumerario, gratuito, de la Sección de Letras de dicho Establecimiento"

Y lo traslado a' V. D.

para su conocimiento
to, el del interesado y
demás efectos, siendo
adjunto el respectivo
título administrativo.

Dios guarde a V. S.
muchos años. Sevilla

30 de Abril de 1891.

El Rector,

Francisco de Paula

Sr. Director del Instituto de Huelva



N. 1.193.822

"Don José Díez Abauso, Director general de Instrucción pública. = Por cuanto por orden de esta fecha se ha nombrado a Don José Marchena y Colombo en virtud de concurso y propuesta en 1.^o lugar del Claustro del Instituto de Huelva y del Restorado Profesor Auxiliar supernumerario, gratuito, de la Sección de Letras de dicho Instituto. = Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de 10 de Diciembre de 1891, espido al referido Don José Marchena Colombo el presente título para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real decreto de 28 de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que se halla establecido para los de esta clase por las disposiciones vigentes, o en lo sucesivo se estableciere. = Se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, si se omitiere el Cómplase, el Decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado, ni se le ponga en posesión de su cargo. = Dado en Madrid a diez de Abril de mil ochocientos noventa y uno. = José Díez Abauso. Rubricado = Hay un sello del Ministerio de Fomento = Hay una rubrica =

- Título de Profesor Auxiliar Supernumerario,
gratuito, de la Sección de Letras del Instituto
de Huelva a favor de Don José Marchena
Colombo. = Cúmplase lo mandado y hágase con-
tar la fecha en que el interesado tome posesi-
ón de su destino. = Sevilla 30 de Abril de 1891.
El Rector = Abanuel de Pedmar = Rubricado = Hay
un sello de la Universidad, literaria de Sevilla
= Queda registrado este título al folio 10.^o número
301 del libro correspondiente. Sevilla fecha *ut supra*
= El Secretario genl. = Enrique Romero y Alonso =
= Rubricado = Hay un pliego 10.^a clase. Año 1891 =
2 pesetas. = Por reintegro del título administrativo
de Profesor Auxiliar Supernumerario, gratuito, de
la Sección de Letras del Instituto de 2.^a ense-
ñanza de Huelva, expedido por el Hlmo. Sr.
Director general de Instrucción pública a favor
de Don José Marchena y Colombo en 10 de Abril
de 1891. = Hay un sello del Instituto de 2.^a ense-
ñanza de Huelva = Dese posesión a D. José
Marchena y Colombo, por mi, del cargo de Pro-
fesor Auxiliar Supernumerario, gratuito, de este
Establecimiento, regístrese este título por la Se-
cretaría y archívese copia autorizada del mismo.
Huelva } de Mayo de 1891 = El Director = Antonio
Hernández, García = Rubricado = Hay un sello
del Instituto de 2.^a enseñanza de Huelva = Don
Antonio Hernández, García, Director del Instituto
de 2.^a enseñanza de Huelva S.^{ca} = Certifico:
Que D. José Marchena y Colombo, nombrado
Profesor Auxiliar Supernumerario, gratuito,
de la Sección de Letras de este Instituto por
el Hlmo. Sr. Director general de Instrucción
pública en diez de Abril anterior, ha tomado
posesión de dicho cargo en el día de hoy

previa exhibición de su cédula personal de
11.ª clase número 2470 expedida en esta Capi-
tal en 24 de Noviembre de 1890 = Y para que
conste y en cumplimiento de lo prevenido
en el Real Decreto de 28 de Noviembre de 1881,
e Instrucción de diez de Diciembre del mis-
mo año, estiendo la presente en Huelva á cin-
co de Mayo de mil ochocientos noventa y uno:
Antonio Fernández García = Rubricado = Hay un
sello del Instituto de 2.ª enseñanza de Huelva
= Queda registrado este título al folio diez vuelto
número ciento veinte y cuatro del libro corres-
pondiente y archivada su copia en esta depen-
dencia = Huelva fecha ut supra = El Secre-
tario = Miguel Franco y Salazar = Rubricado. //

Es copia del original, que entrego al in-
teresado, el cual firma al pie su recibo.



El Director.
Antonio Fernández García

Recibí el título original.

Núm. 83.

Al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sevilla 6 de Mayo de 1891.

Tengo la honra de participar a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes, que D. José Marchena y Colombo, nombrado Profesor Auxiliar Suplen-
 numerario gratuito de la Sección de Letras de este Instituto por orden de la Dirección general de Inst. pública de 10 de abril anterior, ha tomado posesión del expresado cargo en el día de ayer, y que en su consecuencia, ^{cesó en la misma fecha} ~~cesó en la misma fecha~~, cesó en el desempeño de la plaza de Auxiliar ^{de la indicada Sección} ~~interino, de que se trata en esta Sección~~ ~~interino, de que se trata en esta Sección~~ ~~interino, de que se trata en esta Sección~~

Deo

José Marchena y Colombo
 Profesor Auxiliar Suplen-
 numerario gratuito
 de la Sección de Letras de este Instituto
 por orden de la Dirección general de
 Inst. pública de 10 de abril anterior,
 ha tomado posesión del cargo en el día
 de ayer, y que en su consecuencia
 cesó en la misma fecha en el desempeño
 de la plaza de Auxiliar interino de
 la indicada Sección.

Deo

Núm. 84.

M. M. Sr. Director general de Inst.^a
pública.

Hecho a 6 de Mayo de 1891.

M. M. Sr.

En cumplimiento de lo prevenido
en la orden de V. M. de 17 de Marzo de
1891, tengo la honra de participarle, que

Núm. 85.

M. M. Sr. Ordenador de Pagos por obliga-
ciones del Ministerio de Fomento.

Hecho a 6 de Mayo de 1891.

M. M. Sr.

En cumplimiento de lo prevenido en
la orden de V. M. de 29 de Enero de 1889,
tengo la honra de participarle, que D.
José Marchena y Calento, nombrado Pro-
fesor Auxiliar Supernumerario gratuito
de la Sección de Letras de este Instituto
por orden de la Dirección general de
Inst.^a pública de 10 de Abril anterior, ha
tomado posesión de su cargo en el día
de ayer, y que en su consecuencia ce-
sará en la misma fecha en el desempeño
de la plaza de Auxiliar interino de
la indicada Sección.

Des. Sr.

Núm. 84.

M. Y. Srmo. Sr. Director general de Inst. pública.

Yucua 6 de Mayo de 1891.

Srmo. Sr.

En cumplimiento de lo prevenido en la orden de V. S. de 17 de Marzo de 1886, tengo la honra de participarle, que D. José Marchena y Calambo, nombrado Profesor Auxiliar Supernumerario gratuito de la Sección de Letras de este Instituto, por orden de esa Dirección general de 10 de Abril anterior, ha tomado posesión de su cargo en el día de ayer, y que en su consecuencia cesó en la misma fecha en el desempeño de la plaza de auxiliar interino de la indicada Sección.

Encuentrase haciendo uso de la licencia de D. José Marchena y Calambo, de la asignatura de Psicología, Letras y Artes, espero que desde mañana se servirá V. hacer cargo de la expresada cátedra.

D. José Marchena y Calambo

Núm. 187.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar su-
pernumerario de la Sección de Letras de este
Insto. —

Huelva 22 de Oct^o de 1891.

Dejando restituirse al servicio de su car-
go en el día de mañana, el Profesor de la
y D. José J. Mora

Núm. 178.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar
Supernumerario de la Sección de Letras de este Insto.

Huelva 1^o de Oct^o de 1891.

Encontrándose haciendo uso de li-
cencia el ~~Catedrático~~ Profesor numerario
de la asignatura de Psicología, Lógica
y ^{de este Instituto} Ética, espero que desde mañana
se servirá V. hacerse cargo de la
expresada cátedra.

D. J. M.

Núm. 187.

A. D. José Marchena y Colombo, Auxiliar su-
pernumerario de la Sección de Letras de este
Insto. —

Sevilla 22 de Oct^o de 1891.

Debiendo restituirse al servicio de su car-
go en el día de mañana, el Profesor de la
categoría de Psicología, Lógica y Ética, ^{D. José Y. Mora}
V. hoy en el desempeño de la misma.

Dios lo ~~que~~

Habiéndose presentado a esta Dirección
con objeto de

El Profesor de la categoría de Psico-
logía, Lógica y Ética de este Instituto D. José
Sanchez Mora, se ha presentado a esta
Dirección, manifestando que desde el día
de mañana él hará cargo de su cátedra.

Lo que participo a V. para que use en
el desempeño de la misma.

Dios lo ~~que~~

esta fecha, se servirá V. hacer
cargo de las clases pertenecientes
al expresado Profesor.

Dios lo ~~que~~

Núm. 46.

A D. José Marchena, Auxiliar Super-
numerario de la Sección de Letras de
este Instituto.

Meuva 9 de Mayo de 1892.

Núm. 61.

L. D. José Marchena y Colombo, Auxi-
liar Supernumerario de la Sección de Le-
tras de este Inst.

Meuva 20 de Abril de 1892.

Encontrándose el Dictador inter-
de Lengua Francesa de este Instituto
D. Remigio Martinez Diaz, haciendo
uso de la licencia de un mes que le
fue concedida por Real Orden de 11
de Marzo anterior, espero que desde
esta fecha, se servirá V. hacerse
cargo de las clases pertenecientes
al expresado Profesor.

Dios etc

Núm. 46.

A D. José Marchena, Auxiliar Super-
numerario de la Sección de Letras de
este Instituto.

Vuelva 9 de Mayo de 1892.

En el día de hoy, se ha restituido
al servicio de su cargo el Catedrático
interino de Lengua francesa de este
Instituto D. Remigio Martínez Díaz.

Lo que participo a V. para
los efectos consiguientes.

D. J. J.

Castellano, Retórica y Gramática,
Lógica y Ética y los dos cursos de
Francés.

D. J. J.

Núm. 189.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar
Supernumerario de la Sección de Letras de
este Inst. . . Nueva 30 de Oct^{ra} de 1892.

Encontrándose enfermo el Auxiliar
numerario de la Sección de Letras de

Núm. 153.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar
Supernumerario de la Sección de Letras de este Ins-
tituto . . . Nueva 19 de Sept^{ra} de 1892.

Encontrándose enfermo el Auxiliar nu-
merario de la Sección de Letras de este
Instituto D. Juan M^{te} García de Ca-
rellán, sírvase V. substituir a' dicho Sr.
en los tribunales de exámenes de las
asignaturas de 1.^o y 2.^o cursos de Latín
y Castellano, Retórica y Poética, Psico-
logía, Lógica y Ética y los dos cursos de
Francés.

D D D

Núm. 189.

A D. José Marchena y Colombo, Abogado
Supernumerario de la Sección de Letras de
este T.º P.º.

Merida 30 de Octubre 1892.

Encontrándose enfermo el Abogado
numerario de la Sección de Letras de
este T.º P.º D. Juan M.º G.º de Ca-
rellán, sírvase V. sustituir a' dicho Sr.
en el Tribunal que ha de verificar en
el día de mañana un examen de la in-
naturaleza de Psicología, Lógica y P.º

D.º J.º

Lo que comunico a V. a los efectos
oportunos, debiendo significarle que
la circular expresada rige desde el
día 1.º del actual.

Dios que. Lo

Núm. 4 ^{2.}

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar
Supernumerario de la Sección de Letras
de este Instituto.

Hevra 13 de Enero de 1893.

Encuentrándome enfermo y no pu-
diendo asistir a las clases de geografía,
el Sr. D. José Marchena, Vicedirector de este Instituto, que

N.º 7.

Sr. D. José Marchena -

Hevra 4 de Enero de 1893

Cumpliendo lo dispuesto en la
circular de la D^{ra} de Inst. pp^{ta} -
fha 31 de Dic. anterior publicada
en la Gaceta de 1.º del actual, la
Cátedra de 2.ª Astronómica y Física, será
de su cargo, con las de Historia que
venía desempeñando -

Lo que comunico a V. a los efectos
oportunos, debiendo significarle que
la circular expresada rige desde el
dia 1.º del actual -

Dios que. Lo -

Núm. 4^o

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar
Supernumerario de la Sección de Letras
de este Instituto.

Madrid 13 de Enero de 1893.

Encuentrándome enfermo y no pu-
diendo asistir a las clases de geografía,
Historia de España e Historia Universal que
me están encomendadas, espero que des-
de hoy se servirá V. hacerse cargo de
las mismas.

Deo D.

so de licencia sin sueldo alguno

Deo D.

nel
lita
ad el
re le
los una
da un
mes de
tio ales:
tra ho-
de
si-
bo
va
de re-
cto sure-
D
rar
un
lo
mes
iliar hor
mis re-
es- lo que
o mi-
de
Jose-
con a la
uido nente
que nido
Auxi
sección
era de
roche de
la = El
vil cas:
es cornto =
lma

Núm. 40.

Al Auxiliar Supernumerario de la Sección de Letras de este Inst. D. José Maurebena y Colombo.

Yuelva 26 de Marzo de 1893.

En el día de hoy, ha comenzado a hacer uso de la licencia de un mes el Catedrático interino de ^{Marcey} de este Instituto D. Remigio Maurebena y Colombo a hacer uso de la licen-

Núm. 37.

Al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Yuelva 11 de Marzo de 1893.

Para que se sirva darle curso, tengo la honra de remitir a V.S. con el informe informado, la adjunta instancia en que el Auxiliar Supernumerario de la Sección de Letras de este Instituto, solicita se le conceda la gratificación que deja de percibir el supernumerario mientras se encuentre disfrutando de licencia sin sueldo alguno.

Dios V.

... Miguel
... abilita-
... ara el
... irme le
... ba los
... pa
... iones de
... tío
... ota
... de
... so
... re-
... tuto
... se
... lom
... vez
... iliar
... a mis
... es-
... lo que
... mi-
... ose-
... con la
... uido mente
... que
... Huxi
... ación
... era
... oche de
... la = El
... mil
... los cor
... l ma

Núm. 40.

Al Auxiliar Supernumerario de la Sección de Letras de este Inst. D. José M^o Arce y Colomo.

Madrid 26 de Marzo de 1873.

En el día de hoy, ha comenzado a ^{habilita-} ~~hacer~~ uso de la licencia de un mes el Catedrático interino de ^{Francés} ~~Latín~~ de este Instituto D. Remigio Martínez Díaz, a ^{hacer} uso de la licencia de un mes, que le fué concedida por Real orden de 26 de Febrero anterior.

Lo que participo a V. para que se sirva encargarse de las dos ~~clases~~ clases de Francés, durante la ausencia del citado Profesor.

D. D. D.

ma al Sr. Rector de este Dis-
trito.

El Vice-Director.

José M^o Arce y Colomo

seis meses sin sueldo, esta Dirección general ha tenido la bien disponer que al expresado Auxiliar supernumerario D. José Arce y Colomo se le abone la retribucion de mil ochocientas pesetas anuales correspondiente al nu-



Reg. f.º 161 n.º 43.

Huehuetenango 20 de Abril de 1893.
A la Secretaría para los efectos convenientes.

Autorizo a D. Miguel Franco y Salazar, Habilitado de este Instituto, para que en mi nombre firme

Reg. f.º 160 n.º 39

Direccion general de Instruccion publica Negociado 2º

Al Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio digo con esta fecha lo que sigue:

Encargado de Auxiliar supernumerario de la Seccion de Letras del Instituto de Huehuetenango, D. José Marchena y Colombo de las funciones propias del Auxiliar supernumerario de la misma Seccion por estar éste en el uso de una licencia de seis meses sin sueldo, esta Direccion general ha tenido la bien disponer que al expresado Auxiliar supernumerario D. José Marchena se le abone la retribucion de mil ciento pesetas anuales correspondiente al mes

Huehuetenango 17 de Abril de 1893.
Acreditense al Sr. Marchena, los haberes que le corresponden, segun esta orden, y remítase copia de la misma al Sr. Rector de este Distrito.

Al Vice-Director.
José M. Payula

merario y en tan-
to que éste no cesé
en el uso de la li-
cencia. "

Lo que traslado á
V. para su cono-
cimiento y el del
interesado. Dios
guarde á V. muchos
años. Madrid 8 de
Abril de 1893.

El Director general
Eduardo Vives

Sr. Director del Instituto de
Fonología



Reg. f.º 161 n.º 43.

Sevilla 20 de Abril de 1893.

A la Secretaría para los efectos consiguientes.

Al Vice-Director.

Jayula

Autorizo a D. Miguel Franco y Salazar, Habilitado de este Instituto, para que en mi nombre firme las nóminas y perciba los haberes que me correspondan, como Auxiliar Suplementario de la Sección de Letras de dicho Establecimiento.

Lo que tengo la honra de participar a V.ª para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios que. a V.ª m. años.

Sevilla 20 de Abril de 1893.

José Marchena Colomés

La Director de este Instituto de 2.ª enseñanza.

to por la
irresumiblemente
este sueldo
posicion
atro de
ratos = El
Publicado =
mento =

Núm. 262.

Al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Yuelva 13 de Setiembre de 1892.

Heengo la honra de remitir a V.S. con el informe correspondiente, la adjunta instancia documentada en que D. José Marchena y Colambo, auxiliar superior de Letras.

Núm. 213.

Al Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Yuelva 24 de Octubre 1892

Heengo la honra de remitir a V.S. con el informe correspondiente, la adjunta instancia, que el auxiliar Supernumerario de la Sección de Letras de este Instituto, y eleva a la Superioridad, en solicitud de que se le abone, la gratificación de 2000 ptas., por encontrarse desempeñando cátedras vacantes.

D. N.

el de
com
rimo,
lo si-
el
com-
cheve
una
de
de
ales=
pro-
de
bo
re-
lure-
car
lo
hor
re-
lo que
mi-
ose-
to por la
resamente
te sueldo
posición
atro de
ratos = El
Publicado =
mento =

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA

Negociado 9^o
N.º 138

229.546

Rep.º f.º 171 n.º 28 -
La Direccion general de
Instruccion publica, con
fecha de 24 del mes anterior,
dijo a este Realrdo lo si-
guiente:

Sevilla 14 Marzo 1894.
A la Secretaria para
los efectos oportunos.

S. Mora

Esta Direccion ge-
neral ha acordado tomar
por a' D. José Marchena
Colombo, en virtud de con-
curso y propuesta en pri-
mera instancia, profesor asai-
stado auxiliar de la
seccion de Letras del Ins-
tituto de Sevilla, con la
atribucion de mil pesetas
anuales. Y traslado
a V. para su conocimiento
y el del Intendente y demas
efectos, sin otro adorno el
Real Rdo. de 14 de marzo
de 1894.

S. Mora

Lo que tengo el gusto de tras-
ladar a V. para su conocimiento
y satisfaccion.

S. Mora

de
de
una
un-
de
ales:
po-
de
so
re-
dece-
tar
to
por
nce-
lo que
mi-
rose-
to por la
presamente
este sueldo
posicion
atro de
natio: El
Publicado:
omente =

Madrid a V. E. muchos años.
El día 10 de Marzo de 1824.

El Rector
Francisco Martínez
Pérez

Al Sr. Director del Instituto de Cádiz.

Madrid a V. L. muchos años.
J. Sevilla 10 de Marzo de 1804.

El Rector
Antonio Tardáguila
Pérez

Al Director del Instituto de Cádiz.



"Don Eduardo Vincenti y Requena, Director general de Instrucción pública. = Por cuanto por orden de esta fecha se ha nombrado a Don José Marchena

Núm. 47

A. D. José Marchena y Calombe,

Uchwa 14 de Mayo del 894.

El Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla en oficio fecha 10 del corriente me dice lo que sigue:

(Se copia el oficio de Rector, trasladando la orden de la D. D. que por la que se nombra al Sr. Marchena, auxiliar numerario de la Sección de Letras de este Instituto)

Lo que tengo el gusto de trasladar a V. para su conocimiento y satisfacción.

Deo J

Instituto de
s anuales:
la dispo-

viembre de
Colombo

vios los re-
Real decre-
da entrar
ción a lo

tuído por
lo suce-

to título que
si a omi-

en la pose-

to por la
resamente

eto sueldo

posicion

entro de

ratro: El

Publicado:

mento =



"Don Eduardo Vincenti y Reguera, Director general de Instrucción pública. = Por cuanto por orden de esta fecha se ha nombrado a Don José Marchena y Colombo, en virtud de concurso, Profesor Arrediar, numerario de la Sección de Letras del Instituto de Yérelva, con la retribución de mil pesetas anuales. = Por tanto y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de 10 de Diciembre de 1891, expedida al referido D. José Marchena y Colombo el presente título para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real decreto de 28 de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. = Se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si no contiene el Cumplase, el Decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga en posesión de su cargo. = Dado en Madrid a veinticuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. = El Director general = Eduardo Vincenti = Rubricado. = Hay un sello del Ministerio de Fomento =

Título de Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto de Huelva a favor de Don José Marchena Colombo = Universidad de Sevilla = Cúmplase lo mandado en el presente título y acredite se la posesión del intereando de su cargo = Sevilla 10 de Marzo de 1894 = El Rector = Prudencio Murara Parraga = Rubricado = Hay un sello de la Universidad Literaria de Sevilla = Queda registrado este título al folio 138 número 519 del libro correspondiente. Sevilla fecha ut supra = El Secretario general = Francisco Caballero Infante = Rubricado = Hay un pliego N.º clase. Año 1894 = 2 pesetas = Por reintegro del pliego de papel sellado, correspondiente al título administrativo de Profesor Auxiliar numerario de la Sección de Letras de este Instituto, con la retribución de mil pesetas anuales, expedido por el H.ºmo. Sr. Director general de Instrucción pública en veinte y cuatro de Febrero anterior a favor de Don José Marchena y Colombo = Huelva a 14 de Marzo de 1894 = El Secretario = Miguel Franco y Salazar = Rubricado = Hay un sello del Instituto de 2.ª enseñanza de Huelva = Dese posesión a D. José Marchena y Colombo, del cargo de Profesor Auxiliar numerario de la Sección de Letras de este Establecimiento, registrese este título por la Secretaría y archívese en su dependencia copia autorizada del mismo = Huelva a 14 de Marzo de 1894 = El Director = José S. Mora y Domínguez = Rubricado = Hay un sello del Instituto de 2.ª enseñanza de Huelva = Don José Sánchez Mora y Domínguez, Director del Instituto de 2.ª

enseñanza de Huelva. = Certifico: Que Don
Jose Marchena y Colombo, nombrado Profesor Auxi-
liar numerario de la Sección de Letras de este
Instituto, con la retribución de mil pesetas annu-
ales, por la Direccion general de Inst. pública en
veinte y cuatro de Febrero anterior, ha tomado pose-
sion del expresado cargo en el dia de hoy, previa
exhibicion de su cédula personal de 7.^a clase nú-
mero 214 expedida en esta Capital. = Y para que
conste y en cumplimiento de lo prevenido en el
Real Decreto de veinte y ocho de Noviembre de mil
ochocientos cincuenta y uno e Instruccion de diez
de Diciembre del mismo año, estiendo la presente
en Huelva a catorce de Marzo de mil ochocien-
tos noventa y cuatro. = Jose S. Mora y Dominguez.
Rubricado: Hay un sello del Instituto de 2.^a ense-
ñanza de Huelva = Queda registrado este título al
folio once vuelta número ciento treinta y siete
del libro correspondiente y archivada su copia
en esta dependencia = Huelva fecha ut supra.
El Secretario = Miguel Franco y Salazar. Rubricado. =

Es copia del original que entrego al intere-
sado el cual firma al pie su recibo. — —

El Director

Jose S. Mora
y Dominguez

Recibi el título original.

Jose Marchena Colombo

Núm. 48.

Al Sr. Rector de la Universidad Literaria
de Sevilla

Madrid 14 de Marzo de 1894.

Tengo la honra de participar á
Vd. para su conocimiento y efectos
consequently, que en el día de hoy
ha tomado posesión D. José Marchena
y Colombo del cargo de Auxiliar
^{Professor}
numerario de la Sección de Letras de
este Instituto para el que fue nom-
brado por orden de la D. n. g. n.
de Instrucción pública de veinte y
cuatro de Febrero anterior, cesando
por consequently en el de Auxiliar
Supernumerario de la expresada
Sección, que desempeñaba en esta
Escuela y cuya plaza queda vacan-
te.

El Sr. Marchena que como tal Auxi-

lario de Letras de este Instituto,
para el que fue nombrado por or-
den de esa D. n. g. n. de 24 de
Febrero anterior, cesando por con-
sequently en el de Auxiliar Super-
numerario de la expresada Sección
que desempeñaba en esta Escuela.

D. J. M.

hac Supernumerario estaba hecho cargo de la Cátedra vacante de Geografía e Hist^o, continuó en el desempeño de la misma al tomar posesión de su nuevo empleo.

J. O. J. J.

hac Supernumerario estaba hecho cargo de la Cátedra vacante de Geografía e Hist^{ria}, continuo en el desempeño de la misma al tomar posesión de su nuevo empleo.

José V. G.

Núm. 30.

Al M^o Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento.

Madrid 14 de Marzo de 1894.

M^o Sr.

En cumplimiento de lo prevenido en el Real Decreto de 29 de Enero de 1889, tengo la honra de participar

que el Sr. D. Juan ha tomado

Núm. 49.

Al M^o Sr. Director general de Instrucción Pública.

Madrid 14 de Marzo de 1894.

M^o Sr.

En cumplimiento de lo que se previno en el Real Decreto de 17 de Marzo de 1886, tengo la honra de participar que en el día de hoy ha tomado posesión de las Cátedras de Historia y Geografía del cargo de Profesor Auxiliar numerario de la Sección de Letras de este Instituto, para el que fue nombrado por Real Decreto de 24 de Enero de 1894, cesando por consiguiente en el de Auxiliar Supernumerario de la expresada Sección que desempeñaba en esta Escuela.

José V. G.

hac Supernumerario estaba hecho cargo de la Cátedra vacante de Geografía e Hist^a, continúa en el desempeño de la misma al tomar posesión de su nuevo empleo.

D. J. V.

Núm. 90.

Al M^{to}. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de Fomento.

Madrid 14 de Marzo de 1894.

M^{to}. Sr.

En cumplimiento de lo prevenido en el Orden de V. S. de 29 de Enero de 1889, tengo la honra de participar que en el día de hoy, ha tomado posesión D. José Marchena y Calom, ^{Profesor} Auxiliar numerario de la Sección de Letras de este Instituto para el que fue nombrado por orden de la Srta. G^{ra}. de Inst. pública de fecha 24 de Febrero anterior, cuando por consecuencia en el de 1.º de Julio de 1889, fue designado Supernumerario de la expresada Sección que desempeñaba ~~esta~~ en esta Escuela.

D. J. V.

ción de seras de dicho Establecimiento.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. para los efectos oportunos.

Dios

Núm. 74.

A D. José Mardinea y Colombo, Auxiliar
de la Sección de Letras de este Instituto.

Yueva 29 de Abril del 874.

Encuéntrándose enfermo el Sr.
Enrique Cañaveral y Perez, Profesor
de Lengua Francesa de este Instituto,
se le sustituye desde el día de

Reg.º p.º 171 v.º 29



Yueva 14 Marzo 1894. Autorizo a D. Miguel
A la Secretaría para los Efectos y Salazar, Habi-
efectos oportunos. tado de este Instituto para
S. Mora que en mi nombre firme
las nóminas y perciba
los haberes que me corres-
pondan como Profesor Auxi-
liar numerario de la Sec-
ción de Letras de dicho
Establecimiento.

Lo que tengo el honor
de poner en conocimiento
de V.ª para los efectos
oportunos.

Dios

que a' 17.5. mil años.

Huelva 14 de Marzo de 1894.

José Mercedes Ceballos

La. Director del Instituto de P.^a enseñanza
de esta provincia.

Núm. 74.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar
de la Sección de Letras de este Instituto.

Yueva 29 de Abril de 1874.

Encontrándose enfermo el Sr.
Enrique Cañaveral y Perez, Profesor
de Lengua Francesa de este Instituto,
sirvase V. encargarse desde el día de
mañana, y en el desempeño de las
clases encomendadas
al dicho Sr. mismo -

D. S. V. S.

Tengo el honor de poner en
Uuelva 20 de Junio 1894. conocimiento de V.ª para
Citese a D. José Calleja los efectos consiguientes,
para que sustituya que por encontrarme enfer-
mo, no puedo formar parte or-
dinal del examen de del Tribunal de examen de
Geografía. la asignatura de geografía.

N.º 76.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar de
la Sección de Letras de este Instituto.

Uuelva 26 de Abril del 894.

Habiendo manifestado D. Enrique Ca-
naveral y Perez, Profesor de Manices de
este Instituto, que se encuentra mejorado
y podría continuar desempeñando su labor,
queda sin efecto lo que le ^{participaba} manifes-
taba en mi comunicación fecha
de ayer.

D.º

Tengo el honor de poner en
Huelva 20 de Junio 1894. conocimiento de V.S. para
citar a D. José Calleja los efectos consiguientes,
para que sustituya que por encontrarme enfermo
al Sr. Marchena, en el mes, no pueda formar parte
del Tribunal de examen de Geografía.

J. Mora

la asignatura de Geografía,
para que he sido citado para el día de mañana.

Dios que a V.S. me ayude.
Huelva 20 de Junio de 1894.

José Marchena Colmenero

Sr. Director de este Instituto de Enseñanza.

Dios que a V.S. me ayude.
Huelva 20 de Junio de 1894.
José Marchena Colmenero

Sr Director del Instituto de Enseñanza de Huelva



Ref.º al f.º 174 n.º 95

Autorizo á D. Miguel Fran-
cos, Secretario y Habilita-
do de este Instituto, pa-
ra que durante las vaca-
ciones de verano fir-
me las nóminas y per-
ciba los haberes que re-
correspondan como Audi-
tor de Cab.

Huelva 30 de Junio 1894.
A la Secretaría para
los efectos oportunos.

S. Mora

Ref.º al f.º 174 n.º 26

Pago el honor de pponer
en conocimiento de V.ª
que, habiendo sido de las
vacaciones que durante
los meses de Julio y Ago-
sto se me concede por ta-
glamento, el día de ma-
ñana trasladado mi re-
sidencia á Zamonte.
Lo que le participo pa-
ra los efectos consiguie-
ntes.

Huelva 30 de Junio del 894.
A la Secretaría para
los efectos oportunos.

S. Mora

Dios que á V.ª me a-
Huelva 30 de Junio 1894
José Marchena Colmenero

Por Director del Instituto de 2.ª Enseñanza de Huelva



Rej.º al f.º 174 n.º 95

Autorizo á D. Miguel Fran-
cos, Secretario y Habilita-
do de este Instituto, pa-

ra que durante las vaca-
ciones de verano fir-
me las nóminas y per-
ciba los haberes que in-
correspondan como Audi-
tario encargado de Cob-
radora vacante

Huelva 30 de Junio 1894.
et la Secretaría para
los efectos oportunos.

S. Mora

Lo que pongo en cono-
cimiento de V.ª para los
efectos oportunos.

Dios que á V.ª sirva

Huelva 30 de Junio de 1894

José María Colomés

Por Director del Instituto de 2.ª enseñanza de Huelva

Huelva 1 de Agosto 1894

José María Colomés

Por Director del Instituto de 2.ª enseñanza de Huelva

R^o al f^o 176 n^o 180.

Huelva 21 de Sept^o de 1894. Encontrándome enfermo
cítese a los Pres. a quien y no pudiendo asistir
nes correspondía constituir
en los exámenes al Sr. Moru
cheva.

S. Moru

por dicha causa a for-
mar parte de los tribu-
nales de exámenes del pre-
sente mes, lo pongo en

R^o al f^o 176 n^o 142.

Huelva 1^o de Sept^o 1894.
A la Secretaría para
los efectos oportunos.

S. Moru

Cumplidas las vacacio-
nes reglamentarias, sin
yo el honor de poner en
conocimiento de V. S. para
los efectos legales, que mu-
do a mi residencia ha-
bitual en esta ciudad,
hoy día de la fecha.
Dios que a V. S. me a.

Huelva 1 de Sept^o 1894

José María Colomés

Los Directores del Instituto de P.^a enseñanza de Huelva

R.º al f.º 176 n.º 190.

Vuelva 21 de Sept^{re} de 1894. Encontrándome enfermo
Cítese a los tres. a quie. y no pudiendo asistir
nes correspondo constituir
en los exámenes al Sr. Alca. por dicha causa a for-
cheva. mar parte de los tribu-
nales de exámenes del pre-
sente mes, lo pongo en
conocimiento de V.º.
para los efectos consi-
guientes.

S.º Alca.

Dios que. a V.º. m.º años.
Vuelva 21 de Sept^{re} de 1894
José Mariano Colomo

Sr. Director de este Inst^o de 2.º enseñanza.

gracia de
do del Inst^o Universal y del desarrollo
No de la cultura, ^{de dicho} equivalentes aq.
que equivalen a la citada Catedra.
Dios que.

Núm. 23.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar
numerario de la Sección de Letras
de este Instituto.

Nueva 21 de Enero de 1893.

Núm. 228.

A D. José Marchena y Colombo, Auxi-
liar numerario de la Sección de Letras de este Inst^{to}.

Nueva 1^o de Oct^o de 1894.

Continuando vacante en este Institu-
to la Cátedra de Geografía e Hist^{ria}
que venia desempeñando, sérvase
V. encargar ^{de las clases} ~~de las clases~~ de las
asignaturas ~~enseñanzas~~ de Geografía política,
descriptiva; Cuadros de Hist^{ria} -
geografía de España y Plan xarou-
so del Inst^{to} Universal y del desarro-
llo de la cultura, ^{de dicho} ~~equivale~~ ^{equivale} ~~equivale~~
que equivalen a' la citada Cátedra.

José M^o

Núm. 23.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar
numerario de la Sección de Letras
de este Instituto.

Mérida 21 de Febrero de 1895.

Encontrándose enfermo ~~el Sr. Don~~
Enrique Cañaveral y Leroy, ^{Catedrático} Profesor in-
terino de Francés de este Instituto,
Sírvase V. encargarse desde
~~este día~~ ~~que desde~~ el día de hoy
se encargue V. del desempeño
de la clase del citado Profesor.

Dios V. guarde

Dios guarde a V. S. m. d. s.
Mérida 8 de febrero de 1895
José Marchena Colombo

Por Director del Instituto de P. Enseñanza de Mérida

R^{do} Real p^o 3 n^o 40.

Huelva 20 de Marzo de 1895. Reestablecido de la enfer-
Opiciere al auxiliar int^o Sr. medad que me ha impo-
Garcia, para que cese en el de- dido asistir a clase por
sempeno de las clases de 1^o varios dias, tengo el hono-
de Geografia y 2^o de Hist^o de pour en conocimiento
y continue con la de 3^o de

R^{do} Real p^o 2 n^o 31.

Huelva 8 de Marzo de 1895. Encuentro de enfer-
Opiciere al Auxiliar int^o D. mo y siendome im-
Guillermo Garcia, para posible la asistencia
que se encargue del de a las clases de que
sempeno de las clases estoy encargado, en
encamendadas al Sr. Mar- algunos dias, tengo
chena. el honor de partici-
partir a V. S. para
los efectos oportunos

J. Mora

Dios guarde a V. S. m. l. a.
Huelva 8 de Marzo de 1895
José Francisco Calambay

Por Director del Instituto de P. Enseñanza de Huelva

Huelva 20 de Marzo de 1899.
Oficiere al Excmo. Sr. D. Fr.
Garcia, para que cese en el de-
sempeno de las clases de 1.^o
de Geografía y 2.^o de Hist.
y continúe con la de 1.^o de
Francés.

S. Mora

Restablecido de la enfer-
medad que me ha impe-
dido asistir a clase por
varios dias, tengo el honor
de poner en conocimiento
de V. S. que hoy dia de la
fecha, vuelvo a desempeñar
el servicio que me está
encomendado.

Dios guarde a V. S. m^o al
Huelva 20 de Marzo de 1899
José Mariano Colomero

Sr. Director del Instituto de 2.^a Enseñanza de Huelva

Fijando mi residencia de
Huelva 4 de Julio de 1878.
A la Secretaría para los
efectos consiguientes. Misas de verano en

Núm. 183.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar de
la Sección de Letras de este Instituto.

Huelva 17 de Junio de 1898.

Encontrándose enfermo el Catedrático
numerario de Geografía e Hist.^a de este
Instituto D. Enrique Silveira Hernández,
y Fernández, se va a substituir a di-
cho Sr. en los Tribunales de exámenes
de que forma parte

D. J. J.

Huelva 4 de Julio de 1895.
A la Secretaría para los efectos consiguientes.

S. Mora

Fijando mi residencia de
dencia durante los
meses de verano en
Aramonte, Provincia
de Huelva, tengo
el honor de poner
en conocimiento de

Acompañando las
prezaciones segun
las.

Dios guarde a V.º

Huelva 4 de Julio de 1895

Jose Maria Colombo

Por Director del Instituto de Huelva

desempeso en el Instituto
de N.º Enseñanza de Huel
va, me corresponden

Dios guarde a V.º

Huelva 5 de Julio de 1895

Jose Maria Colombo

Por Director de este Instituto de 2.ª enseñanza.

R^{do} al f.º 8 n.º 153.

Huelva 1.º Sept. 1898.
Enterado.

El V. Director
H. J. J. J.

He terminadas las vacaciones
del presente verano en el día de
hoy, me restituyo al servicio
de mi cargo.

Lo que tengo el honor de par-
ticipar a V. S. para los efectos



Huelva 8 de Julio del 1898.
A la Secretaría para
los efectos oportunos.

H. J. J. J.

R^{do} al f.º 6 n.º 121.

Autorizo a D. F. J. J.

Francisco Salazar para que

durante los meses de

las vacaciones de verano,

cobre los haberes que

por razón del cargo de

Auxiliar Numerario que se

desempeña en el Instituto

de 2.ª Enseñanza de Huel-

va, me corresponden.

Dios guarde a V. S.

Huelva 8 de Julio de 1898

J. Marchena Colomés

El Director de este Instituto de 2ª enseñanza.

R^{do} alfo, 8 ut. 1893.

Huelva 1.º Sept. 1893.

Enterado.

El V^o. Director

Hajarab

He terminadas las vacaciones del presente verano en el día de hoy, me restituyo al servicio de mi cargo.

Lo que tengo el honor de participar a V. S. para los efectos consiguientes.

Dios que. a V. S. m. d. años.

Huelva 1.º de Sept. de 1893.

José Marchena Celentis

Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza de esta provincia.

Núm. 277.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar
de la Sección de Letras de este Instituto.

Vuelva 1^o de Oct^o de 1898.

Encontrándose disputando de licencia
el Catedrático numerario de Psicología

Núm. 298.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar
numerario de la Sección de Letras de este Inst.

Vuelva 17 de Sept^o de 1898.

Encontrándose el Catedrático nume-
rario de este Instituto, D. José San-
chez Mora, haciendo uso de la
licencia que tiene concedida, espera
se servirá V. sustituir al dicho Sr.
en los Tribunales de exámenes de
que forma parte.

Dios V.

Núm. 271.

A D. José Marchena y Colombo, Arcediano
de la Sección de Letras de este Instituto.

Vuelva 1.º de Oct.º de 1898.

Encontrándose disputando de licencia
el Catedrático numerario de Psicología
Lógica y Ética de este Instituto D. José
Sánchez Moray y Domínguez, lítese
V. encargarse del desempeño de la
expresada Cátedra:

Dios V.º

José B.

Núm. 298.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar de
la Sección de Letras de este Instituto.

Sevilla 21 de Octubre del 1898.

Para los efectos consiguientes tengo

Núm. 294.

Al Excmo. Sr. Rector de la Universidad
Literaria de Sevilla.

Sevilla 19 de Oct^{bre} de 1898.

Tengo la honra de remitir a V. E.
la adjunta instancia documentada
que el Auxiliar numerario de la Sección
de Letras de este ^{Establecimiento} Instituto D. José Mar-
chena y Colombo, eleva a la D. D.
genl. de Inst. ^{en} solicitando
ser admitido a las oposiciones anun-
ciadas para proveer las Catedras
de Geografía e Hist^{ria} de los Institutos
de Pradalajara y Carragana.

D. O. S.

Núm. 298.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar de
la Sección de Letras de este Instituto.

Madrid 21 de Octubre del 1898.

Para los efectos consiguientes tengo
el honor de participar a V. que en
el día de hoy, me restituyo al ser-
vicio de mi Cátedra.

Dios V.

Núm. 334.

A D. José Marchena y Colombo, Arcediano
de la Sección de Letras de este Instituto.

Madrid 11 Dbre. 1898.

En el día de hoy, me restituyo
al servicio de mis clases.

Lo que participo a V. para que
cese en el desempeño de las mis-
mas.

Dios V. s.

Madrid 11 Dbre. 1898.

El Excmo. Sr. Rector de la Uni-
versidad Literaria de Sevilla, con fe-
delidad del presente, me dice lo que
sigue.

Se copia la orden por la que a con-
tra V. Sr. Rector de este Instituto de
Madrid.

Lo que con inclusión de la alfonja
ordenada, tengo la satisfacción de tras-
mitir a V. para los efectos correspondientes.

Dios V. s.

109.

capas
Vice-
Secretario,
D. Soc
Colom
ustro
e. S.
e. ofi-
med.
Sanct.
1898.

Valencia

Núm. 127.

A D José Marchena y Colomba,
Auxiliar numerario de la Sección de
Litteras de este Instituto.

Madrid 11 de Sept^{ra} de 1896.

Habiendo cesado en el día de
hoy, el Catedrático numerario de
este Instituto de este Establecimiento.

Núm. 12.

A D José Marchena y Colomba.

Madrid 11 Enero 1896.

El Excmo. Sr. Rector de la Uni-
versidad Literaria de Sevilla, con-
ferido y del corriente, me dice lo que
sigue.

(Se copia la orden por la que se nom-
bró Vice-Secretario de este Inst^o al Sr.
Marchena).

Lo que con inclusión de la adpunta
credencial, tengo la satisfacción de tras-
ladar a V. para los efectos consiguientes.

Dios V. s.

109.
apenas
Vice-
secretario,
el Sr.
Colom-
ostro
y S.
y ofi-
mes
S. cont.
1898.
Calles

Núm. 127.

A D. José Meléndez y Colombo,
Auxiliar numerario de la Sección de
Lecturas de este Instituto.

Madrid 11 de Sept^{ra} de 1896.

Habiendo cesado en el día de
hoy, el Catedrático numerario de
Retórica y Poesía de este Esta-
blecimiento D. José Callejón y
Alame, por haber sido trasladado
al Instituto de Leriz, de la Fran-
cia, desde el día de mañana
queda V. encargado de la repre-
sada Cátedra, así como de sus-
tituir a' dicho Sr. en los vedí-
menes del presente mes.

Lo que participo a' V. para
los efectos oportunos.

Dios V.

109.

aprove
Vice-
terario,
Labor
Colom
ustro
i. T. S.
v. ofi-
med.
S. Carlos.
1898.

Callen

Núm. 35.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar de la Sección de Letras de este Instituto.

Madrid 7 de Marzo de 1898.

Encontrándose enfermo el Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Ética de este

Núm. 97.

A D. José Marchena y Colombo, Auxiliar de la Sección de Letras de este Instituto.

Madrid 10 de Junio de 1897.

Se va a substituirme en los tribunales de exámenes de las asignaturas de Lógica y Troncos 1.º y 2.º de curso, que se han de celebrar en el día de hoy; a los cuales no pueda concurrir por encontrarme enfermo.

J. M. S.

109.
apenas
Vice-
tecurio,
Esor
Colom
ustro
e. y d.
y ofi-
med.
S. cont.
1898.
Allen

A D. José Marchena y Colombo, Director de la Sección de Letras de este Instituto.

Madrid 7 de Marzo de 1898.

Encuentrándose enfermo el Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Ética de este Instituto D. José Sánchez Mora, espero se servirá V. sustituir en dicho oficio en el desempeño de su clase, desde el día de mañana. Dicho Sr.

El Vice-Director.

expresada Catedra.

Dicho Sr.
El Vice-Director.

expuso
Vice-
tecurio,
el Soc
Colom
ustro
y S.
e ofi-
mes.
S. ant.
1898.
Allen

Núm. 196

109.

A D José Marchena y Colombo, Auxi-
liar de la Sección de Letras de este
Instituto.

apenas
Vice-
Director,

Madrid 8 de Sept^o del 1898.

Colom-
ostro

En el día de mañana comien-
zo a hacer uso de la licencia

ofi-
mes
S. Carlos.

Núm. 37.

1898.

A D José Marchena Colombo, Auxi-
liar de la Sección de Letras de este
Instituto.

Colom

Madrid 12 de Marzo del 1898.

En el día de hoy, ha vuelto
a encargarse de su Cátedra el Pro-
fesor de Psicología, Lógica y Estira
de este Instituto D José Sánchez Mo-

ra. Lo que participo a V. para
que cese en el desempeño de la
representada Cátedra.

D. J. P.
El Vice-Director.

2.

Núm. 196

109.

A D José Marchena y Colombo, Auxi-
liar de la Lección de Letras de este
Instituto.

apenas
Vice-
Secretario,

Madrid 8 de Sept^o de 1898.

Colom-
ostro

En el día de mañana comien-
zo a hacer uso de la licencia
dados meses que me fué concedi-
da por Real orden de 9 de Agosto
to anterior

Y. S.
meses
S. ant.
1898.

Lo que participo a V. para
que se encargue, durante mi
ausencia, de la Cátedra de Priolo-
gía, Lógica y Ética de este Inst^o.

Colom

D. J. J.

acordó confirmar a
Marchena y Colombo en el cargo
de Vice-Secretario que venia
desempeñando por nombra-
miento de V. S.; así como que se
encargará de la Biblioteca de
este Instituto, lo cual verificó
gata con fecha 1.^o del corriente.

D. J. J.

Sevilla 1.º Oct. 1898.
Enterada.
Al Vice-Director.

Este Rectorado apenas
ba la elección de Vice-
Secretario y Bibliotecario,
que a favor del profesor
D. José Marchena Colom-
bo, ha hecho el Claustro
de este Instituto, y que V.S.
se sirva comunicar en ofi-
cines.

N.º 153.

Al Sr. Rector de la Universidad Literaria
de Sevilla

Sevilla 10 de Octubre de 1898.

Para su debido conocimiento ten-
go la honra de manifestar a V.S.
que, en virtud de lo prevenido
en el art.º 16 del Real decreto de
12 de Sept.º anterior, el Claustro
de Profesores de esta Escuela en
sesión del día 29 de dicho mes,
acordó confirmar a D. José Mar-
chena y Colombo en el cargo
de Vice-Secretario que venía
desempeñando por nombramien-
to de V.S.; así como que se
encargará de la Biblioteca de
este Instituto, lo cual verificó
esta con fecha 1.º del corriente.

D.º J.º

med.
S.º
1898.
Sevilla

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA

Negociado 2.^o
N.º 47

Huelva 15 Oct 1898.

Enterado.
Al Vice-Director.
Aparato



Este Rectorado aprueba la eleccion de Vice-Secretario y Bibliotecario, que a favor del profesor D. José Marchena Colombo, ha hecho el Claustro de este Instituto, y que V. S. se sirva comunicar en oficio de 10 del corriente mes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Sevilla 13 de Octubre de 1898.
El Rector,
D. Rafael Moris y Fernandez-Vallin

Soñ Director del Instituto de Huelva.

del mismo y provisional
Seriañ de Letras D. José
Marchena y Colomba.
D. S. S.

Núm. 167.

A D. José Marchena y Colombo, Am-
bil de la Sección de Letras de este Ins-
tituto.

Madrid 4^{to} de Nov- del 898.

En el día de hoy me
restituyo al servicio de

Núm. 158.

M. Sr. Director de la Biblioteca
Nacional.

Madrid 17 de Octubre del 1898.

Para los efectos consiguientes,
tengo la honra de manifestar
a V.S. que por virtud de lo
que se previene en el artículo
16 del Real decreto del 8 de Sep-
tiembre anterior, se ha encomen-
do de la Biblioteca de este
Instituto el Vice-Licetario
del mismo y a vivir de la
Sección de Letras D. José
Marchena y Colombo.

D. J. M.

Núm. 167.

A D. José Marchena y Colombo, Acad.
honor de la Sección de Letras de este Ins-
tituto.

Sevilla 11 de Nov. de 1898.

En el día de hoy me
restituyo al servicio de
mi Cátedra de Psicología, Lo-
gicaz y Ética.

De que tengo el honor
de participar a V. a los efec-
tos oportunos.

Yo D. J. M.

desempeño de sus clases de
Catedrático de Latín y Castellano
D. José M.º Rayón y Vázquez.

Yo J. M.

Núm. 187.

A D. José Marchena y Colomha, Auxiliar
de la Sección de Letras de este Instituto.

Madrid 28 de Nov. de 1898.

En el día de hoy, se ha res-
tituido al servicio de sus ~~clases~~ ^{clases}
el Catedrático de Latín y Castellano

Núm. 178.

A D. José Marchena y Colomha,
Auxiliar de la Sección de Letras
de este Instituto.

Madrid 16 Nov. 1898.

Espero de V. se sirva sus-
tituir que desde el día de ma-
ñana, se sirva ^{18^{ta}} concurrir a este
Instituto para sustituir en el
desempeño de sus clases el
Catedrático de Latín y Castellano
D. José M^{te} Bayona y Vázquez.

Desp.

D. José Marchena y Colomha, Académico
de la Sección de Letras de este Instituto.

Noviembre 28 de Nov. de 1898.

En el día de hoy, se ha res-
tituido al servicio de sus ~~clases~~ ^{clases}
el Catedrático de Latín y Castellano
de este Instituto D. José María
Mayol y Varquer.

Lo que participo a V. para
que cese en el desempeño de
las mismas.

D. J. M.

el día de hoy.

D. J. M.

Núm. 30.

A D. José Marchena y Colombo, Asesor
de la Sección de Letras de este Instituto.

Huelva 24 Febrero de 1899.

Encontrándose enfermo el
Catedrático de Retórica y Poesía
de este Instituto D. Lorenzo Cruz
y que desde el día de mañana
de servirá.

Núm. 3.

A D. José Marchena y Colombo, Asesor
de la Sección de Letras de este
Instituto.

Huelva 2 de Enero de 1899.

Encontrándose enfermo y
habiendo hecho renuncia de su
cargo el Profesor de Religión de es-
te Instituto D. Eduardo Domín-
guez Arila, sírvase V. encargarse
de del desempeño de la clase
de Doctrina cristiana desde
el día de hoy.

D. V.

Núm. 30.

A D. José Marchena y Colombos, Aca-
diar de la Sección de Letras de este Instituto.

Huelva 27 Febrero de 1899.

Encontrándose enfermo el
Catedrático de Retórica y Poesía
de este Instituto D. Lorenzo Cruz
y que desde el día de mañana
deberá ser sustituido por D. [?]
encargarse de dicha
cátedra en el desem-
peño de dicha Cátedra.

Dios V. a

La que participa
que se en la espresame
de la Orisoma.

Dios V. a

Núm. 110.

Al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Sevilla 30 de Junio de 1899.

Rogando a V. se sirva darle el debido curso
y luego la honra de remitirle
la adjunta instancia y hoja de

Núm. 45.

A D. José Marchena Colomba, Auxiliar de la Sección de Letras de este Instituto.

Sevilla 1^o de Abril de 1899.

Restablecido de su enfermedad,
el Catedrático de Retórica y Poesía
de este Instituto D. Lorenzo Cruz,
se encargó en el día de hoy
del desempeño de su Cátedra.

Lo que participo a V. para
que use en la explicación
de la oración.

Dios V.

Núm. 110.

Al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Madrid 30 de Junio de 1899.

Rogando a V. se sirva darle el debido curso
y se sirva la honra de remitirle
la adjunta instancia y hoja de
servicios que el Auxiliar numero
rio de la Sección de Letras de
este ^{establecimiento} Instituto de San Fernando
y Colón, ^{eleva al} solicita de la Srta.
Dña. de Inst. pública, ser ad-
mitido al concurso abierto para
proveer la Cátedra de Geografía
e Hist.^a del Instituto de San Fernando.

D. S. M.

ser admitido al concurso anunciado
para proveer la Cátedra de Geografía
e Hist.^a del Instituto de
Sevilla. D. S. M.

Núm. 130.

Al Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos por
Obligaciones del Ministerio de Fomento.

Sevilla 31 de Julio de 1899.

Ilmo. Sr.

Tengo la honra de participar
a V. S. que, en 29 del corriente,

Núm. 124.

Al Excmo. Sr. Rector de la Universidad,
literaria de Sevilla.

Sevilla 28 Julio 1899.

Quando á V. S. se sirva darle
el oportuno curso, tengo la honra
de remitirle la adjunta instancia
y hoja de servicios que el Amalio
de la Sección de Letras de este esta-
blecimiento D. José Marchena y
Colombo, dirige al Ilmo. Sr. Di-
rector genl. del Inst. ^{ca} ~~pp~~, solicitando
ser admitido al concurso anunciado
para proveer la Cátedra de Geogra-
fía e Hist^a del Instituto de
Sev. D. S. S.

Núm. 130.

Al Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos por
obligaciones del Ministerio de Fomento.

Sevilla 31 de Julio de 1899.

Ilmo. Sr.

Heengo la honra de participar
a V. M. que, en 29 del corriente,
de acuerdo de esta Capital D. Llu-
viano Fernández y Fernández, Catedra-
tico de Geografía e Historia y Secre-
tario de este Instituto Estableci-
miento, ^{con objeto de} para ir a tomar posesión
de la ~~honrosa~~ Catedra del Instituto
de Avila, para la que fué nom-
brado en virtud de canovinos de
Atrascion por Real Orden de
3 de Junio último; así como
que queda encargado de la Secre-
taria de este Centro el Director
de la Sección de Letras y Sice-

da Carlos

Dios

Secretario del mismo D. José
Marchena y Colombo, a' nom-
bre de quien mego a N. Y. se
dava expedir los libramientos
de material de Oficina y or-
dinario. Dios etc

Secretario del mismo D. José
Marchena y Colombo, a nom-
bre de quienuego a V. Y. se
sirva expedir los libramientos
de material de oficina y or-
dinario. Dios

R.º al f.º 35 n.º 92.

Sevilla 21 de Agosto 1899
Dese el curso Reglamen-
tario a la instancia
que se acompaña

Puego a V. S. se sirva
dar el debido curso a la
adjunta instancia que
dirijo al Ilmo. Sr. Direc-
tor general de Instrucción

N.º 136.

A D. José Marchena y Colombo, Direc-
tor de la Sección de Letras de este Ins-
tituto. Vice-Secretario del mismo.

Sevilla 2 de Agosto de 1899.

Y desde el 1.º del corriente mes,
vacante, la Cátedra de Geografía
e Historia de este Instituto esta-
blecimiento, por haber tomado ^{posesión}
al Instituto de Avila del ^{Catedrático} que la
desempeñaba, desde dicha fecha, que
da V. encargado de la expresada
Cátedra.

Dios

Secretario del mismo D. José
Marchena y Colombo, a' nom-
bre de quien ruego a V. S. se
sirva expedir los libramientos
de material de Oficina y or-
dinario. Dios P.

R^{do} al p^o 35 n^o 92.

Huelva 21 de Agosto 1899
Dese el curso Reglamen-
tario a' la instancia
que se acompaña
a' este Oficio.



J. M. Mora

Ruego a' V. S. se sirva
dar el debido curso a' la
adjunta instancia que
dirijo al Hlmo. Sr. Direc-
tor general de Instrucción
pública, solicitando se me
acrediten los haberes que
me corresponden por en-
cargarme hecho cargo
de la Cátedra de Geografía
e Historia de este Instituto.
Dios que. a' V. S. mil años.
Huelva 21 de Agosto de 1899.

J. Marchena Hlmo

Sr. Director de este Instituto de 2^a enseñanza.

se le abonen los haberes que re-
correspondan por encontrarse encar-
gado de la Cátedra de Geografía e
Historia vacante en el mismo
Establecimiento.

Dios P.

Núm. 148.

A D. José Marchena y Colomba.

Sevilla 21 Sept. 1899.

Encontrándose enfermo D. Frant.
Tomás Mendizábal, Catedrático
de este Instituto, ruego a V. se
digne dirigirme la L. en

Núm. 149.

Al Ilmo. Sr. Rector de la Universidad
literaria de Sevilla.

Sevilla 11 de Agosto de 1899.

Tengo la honra de remitir a
V. C. la adjunta instancia, que el Au-
tor de la Sección de Letras de este
Instituto D. José Marchena y Colomba,
dirige al Ilmo. Sr. Director genl. de
Inst. pública, en solicitud de que
se le abonen los haberes que le
corresponden por encontrarse encar-
gado de la Cátedra de Geografía e
Historia vacante en el mismo
Establecimiento.

Días 11

Núm. 179.

A. D. José Marchena y Colombo.

Madrid 21 Sept. 1899.

Encontrándose enfermo D. Frant.
Tomás Mendizábal, Catedrático
de este Instituto, ruego a V. se
sirva sustituir a dicho Sr. en
los tribunales de exámenes de
la Sección de Letras de que
forma parte.

Dios V.

de la Cátedra de Geografía e His-
toria que tiene a su cargo desde
el 1.º de Oct. al 31 de Mayo

Lo que traslado a V. para
su conocimiento, y a efectos
de consignación.

Dios V.

Num. 196.

Al Sr Rector de la Universidad Literaria
de Sevilla.

Huelva 7 de Octubre de 1899.

Requiere a V. E. se sirva dar-
le el oportuno curso, luego la hon-
ra de remitirle la adjunta instan-
cia y hoja de servicios que el Anxi-
lar numerario de la Sección de
Lenguas de esta Escuela D. José Mar-
tínez y Colombo, eleva al Ilmo Sr.
Director genl. de Inst. pública, en
solicitud de que se le admita al
concurso anunciado para proveer
la Cátedra de Geografía e Historia
vacante en el Inst. de Canarias.

D. J. M.